Jueves 26 de Abril de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,662

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 26
ADMINISTRADOR: CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

Han de saber nuestros lectores que el señor don Augusto Junca se ha marchado á Europa, y que La Revista Mercantil al desearle que lleve feliz viaje le pide que cuando llegue á Francia no haga una pintura de lo que aquí pasa demasiado exacta. El Sr. Lobo desea que el Sr. Junca proceda como algunos pintores que al hacer un retrato embellecen la fisonomía del original.

El revistero de La Tribuna que debe ser sin duda algo curioso, buscaba la solucion del siguiente problema:

...

peñascos con su májica vara, él que tiene asombrado á todos estos pueblos y cuando muchos llegan á creer que es un enviado de Dios.

¡Oh poder del oro! Los hombres hallan en su fisonomía *el signo del génio*; las mujeres un *Adónis*, y hasta la gente de sotana dice que tiene *la cara de un santo*. Qué chasco si resultara un..... No, no es posible; dicen que son personas honorables las que están en el secreto y debemos creer, ó al menos no negar hasta que venga el resultado de Inglaterra. Pues *chiton* hasta entonces.

Saluda á Vd. su corresponsal y amigo.

Acton.

SECCION OFICIAL

Consulado de Bolivia.

Montevideo, Marzo 17 de 1877.

Señor Ministro:

Tengo el honor de participar á V. E. que debiendo ausentarme del país, dejo desde hoy de investir el carácter de cónsul de Bolivia, quedando el señor D. Claudio Balparda encargado del Consulado hasta que se conozca la resolucion del Gobierno de esa República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Mitchell.

A S. E. el Dr. D. Ambrosio Velazco, Ministro de Relaciones Exteriores.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Abril 24 de 1877.

Espídase por Secretaría el Aviso Oficial respectivo, reconociendo al Sr. D. Claudio Balparda en el carácter de Encargado interinamente del Consulado de Bolivia y avísese.

Rúbrica de S. E.

VELAZCO.

—

Secretaría de Relaciones Esteriores.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Abril 24 de 1877.

Con esta fecha ha sido reconocido el Sr. D. Claudio Balparda en el carácter de Encargado interinamente del Consulado de Bolivia en esta ciudad.

La Secretaría.

REPUBLICA ARGENTINA

Honores fúnebres

El Comercio del Plata da cuenta así de los funerales que antesayer se efectuaron en Buenos Aires:

« Un pueblo inmenso se agrupaba hoy bajo las bóvedas de la iglesia Metropolitana, donde, con recogimiento poco comun, se entregaba á rogar por el eterno descanso de esas víctimas.

« Arrastrados por la opinion, ambos gobiernos se han unido á esa manifestacion, contribuyendo así, á darle un carácter político, sin desnaturalizar su orígen verdaderamente popular.

« Encabezaban el duelo, el Presidente de la República, el Gobernador de la Provincia, el señor don Mariano Acosta, varios ministros y representantes de la prensa, y multitud de militares beneméritos y de ciudadanos, pertenecientes en su mayor parte á la falange que combatió por la libertad de la patria.

« Era tal la concurrencia, que no fué posible que los que hacian de duelo guardaran sus asientos, viéndose obligados á permanecer de pié, en razon de la presion que sobre ellos ejercia el gentío.

« Un sencillo túmulo, cubierto de coronas y flores, ofrenda espontánea de muchas familias, doloridas tal vez, y cortinados de crespon negro, eran los únicos adornos que se habian colocado: pensando sin duda, y con muchísima razon, que el mejor adorno lo constituiria la presencia del pueblo, á aquel acto solemne.

« Concurrieron las fuerzas de la guarnicion, haciéndose la salva de ordenanza. »

—Se habian dictado las siguientes disposiciones para dar mayor solemnidad al acto:

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 23 de 1877.

Considerando que es un deber de los gobiernos de los pueblos libres, asociarse á los movimientos populares en que, dentro de los límites del derecho, se manifiesta el odio á los tiranos y el respeto y la veneracion por la memoria de sus víctimas;

Que el pueblo de Buenos Aires ha sido invitado ...

Como un efecto de esta fuerza ó energía constructora, tenemos las tres formas de organizacion mencionadas antes. Luego, hemos determinado una porcion de materia y fuerza molecular para construir un cristal, un vegetal, un animal. Para practicar esto, necesitamos observar cómo procede la naturaleza. El astrónomo observa la materia en un sólido y deduce las leyes que gobiernan á los cuerpos voluminosos. Era necesario precisar las leyes que presiden al movimiento de los átomos dentro de espacios mas infinitamente pequeños. El primer problema era fácil, por la prontitud ... podido hacerse la observacion. El segundo problema era difícil, considerando la estrechez de los espacios que se tienen que observar, ... de instrumentos perfeccionados y la ... requerida en la manipulacion. ... tienen un círculo á través del cual se ... las tres formas de organizacion, no ...

Las leyes gobiernan estas formas ... do que presiden las evoluciones de los cuerpos celestes. Existe una dependencia entre ... molécula, en formas específicas, ... que se halla entre masa y masa en el sistema solar, y á la vez entre reino y reino; ... entre el animal y el vegetal, exactamente ... á la que se encuentra entre sistema y sistema en la organizacion del universo.

El cristal no se compone de otra cosa que de átomos minerales ordenadamente dispuestos. ... vegetal depende del mineral por su alimento. ... crecimiento vejetal es una fuerza molecular ... eleva los átomos minerales—en ciertas ... fijas. Cada parte se forma con la misma ... denada que la tierra gira al rededor del sol.

A la vez, en la materia animal, la ... cular escoje una parte del vejetal ... construye una estructura mas elevada. Cada uno tiene su círculo propio ... está en relacion con el próximo en órden ... conjuntamente completan el campo de ... cion material. Tenemos, pues, un problema compuesto de tres partes distintas, á saber:

(a) Dada una fuerza y una materia, construir un cristal.

(b) Dada una materia mineral y una fuerza, construir un vejetal.

(c) Dada una materia vegetal y una fuerza, construir un animal.

Resolviendo estas cuestiones, resolveremos todo el problema de las ciencias naturales. ... to un problema de accion molecular ... tronomía era uno de accion corpórea. ... rado esperar que dia llegará en que ... mas precedentes serán resueltos, y el ... moléculas será calculado con la misma ... las órbitas de la Tierra y Venús.

Por ejemplo, tomemos un grano de ... aplicacion de los principios mecánicos ... resolver el problema del crecimiento ... vegetal. Vamos á demostrar el círculo ... debe girar, lo mismo que el astrónomo ... puntos en la órbita de la luna, calcula ... y el lugar de cada molécula. Tomemos ... el huevo de una gallina cualquiera, ... propios, obtenidos, por una observacion ... mos á deducir con la certeza de una ... matemática, el resultado de la accion ... todas sus partes. El pollo, su forma, ... toda su estructura será desarrollada ... seguridad que un arquitecto edifica ... conformidad á un plano dado. Con la ... ridad y en armonía con la misma ... que Agassiz desarrolló un pescado ... simple escama fósil. Indudablemente ... parecerán estrañas á las personas ... la observacion de las leyes de la ... fuerza molecular; pero la única dificultad ... siste en la *complexidad* del problema, ... ahora menos misteriosa, que lo fueron ... los cuerpos celestes.

...

Conocemos únicamente lo que vemos por la esperiencia, esto es, fenómenos y relaciones.

Volviendo pues, á nuestra primera argumentacion, podemos preguntar: Cómo podremos relacionar la accion de los moléculos en el cristal, en el trigo y en el cuerpo animal? Estamos en la alternativa de afirmar, qué es fuerza en los átomos, ó es fuerza fuera de ellos. Es fuerza inherente á los átomos, ó fuera é independiente de ellos. Luego, si fuera una creencia preferible, podríamos establecer, que un átomo es el punto á donde la Divinidad manifiesta fuerza, reconociendo á la vez, lo que no es improbable que en cada manifestacion de la fuerza existe cierto grado de inteligencia.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo]

1º de Marzo de 1877.

El duque de Argyle estuvo mas violento que nunca contra la Turquía y concluyó la justificacion de la violencia con que se habia espresado anteriormente; declarando que el abominable y atroz gobierno de Turquía se habia convertido en un escándalo, una desgracia y un peligro para Europa.

Pero las opiniones mas prudentes y moderadas de lord Grey son mas conformes con el modo de pensar de la Inglaterra.

El 27 de Febrero nuestros diarios publicaron telégramas, diciendo que las deliberaciones del gabinete de San Petersburgo eran cada vez mas pacíficas, y el *Times* recibió otro de fuente muy autorizada, anunciando que el emperador, por consejo de sus ministros, habia resuelto el licenciamiento del ejército del Danubio apenas la Turquía hiciese la paz con Servia, lo que causó una alza considerable en los fondos públicos.

En la tarde los ministros declararon en el parlamento que ni los ministros de negocios estranjeros, ni la embajada rusa en Lóndres, habia recibido noticia alguna. Y el dia siguiente dicho diario hizo una esposicion de las diferentes combinaciones que podrian satisfacer á Rusia y garantir la administracion reformada de las provincias turcas.

En primer lugar ahí estaba el proyecto inglés, tal cual resulta de las observaciones de los ministros en el parlamento. En él se proponia que todas las potencias, inclusive la Rusia esperasen un año antes que la Puerta tenga oportunidad de realizar los cambios deseados; sin contraer con todo la obligacion de nuestra parte de imponerle que concuerde con las propuestas de la conferencia al fin de este plazo.

En segundo lugar: «dícese que el Czar está pronto á abandonar sus intenciones hostiles y mandar ...

...

Y el *Daily News* trae la siguiente noticia de su corresponsal de San Petersburgo:

«Es opinion generalmente aceptada en esta ciudad que la paz está asegurada y que la Rusia no declarará la guerra á la Turquía. La Rusia, no obstante, puede ser impelida por la fuerza de los acontecimientos.

«La cuestion consiste en lo siguiente: Podrá el gobierno resistir mas en el futuro de lo que ya resistió? No lo creo. La actitud de la Rusia proviene de la anarquía en Turquía; esa anarquía no ha cesado; por el contrario, crece diariamente. Si el estado de la Turquía dió orígen á la crísis de Noviembre próximo pasado, ha de impedir igualmente cualquier solucion permanente que no haga hoy desaparecer esa anarquía.»

(Continuará)

Chile y el Perú

[Editorial de la Opinion Nacional de Lima]

Los espíritus imparciales que asistan á la ardiente y agresiva polémica en que se encuentran empeñados algunos periódicos de ambas repúblicas, creerán, sin duda, que estamos en vísperas de un duelo á muerte.

La diatriba, el insulto, el odio, campean en esos órganos con una violencia estraordinaria. Parece que á traves de todo eso se oyera ya el estruendo del cañon guerrero.

Nada es mas inexacto, sin embargo.

Nuestras relaciones con Chile están en el mejor pié de armonía y las batallas son simples batallas de prensa.

El amor patrio, inspirándose, desgraciadamente, en pequeñas susceptibilidades, ha lanzado á los escritores de ambos paises á una lucha que se mirará con vergüenza y con remordimiento en la hora de la calma.

¿Se traduce en ella alguna complicacion diplomática?

No.

El Perú ha ofrecido y Chile aceptado la generosa intervencion de sus buenos oficios en el debate amenazador que sostiene con la República Argentina. Estamos allí de mediadores y con el carácter mas simpático y fraternal. Queremos impedir las disensiones entre dos hermanos.

Ciertamente que no corresponde á esta actitud de recíproco afecto, el tono que usan los diarios, ni el terreno en que han colocado sus controversias.

Es cierto que la política internacional de Chile ha tenido sus momentos de intemperancia y que la alarma consiguiente ha llegado hasta nosotros, dándonos la voz de preventiva. Pero el tratado con Bolivia y la peticion del arbitraje para el arreglo de las dificultades con el vecino oriental, son prendas evidentes de que aquellos momentos han pasado, reemplazándolos los de la prudencia, la cordura y la circunspeccion. Las nubes continentales se han concentrado en las cancillerías que discuten; de allí no puede salir el rayo. En todo caso, nuestro papel único es impedir que salga el rayo. A esto ...

[illegible]

A pesar de que algunos órganos de la prensa de esa república y otros de la nuestra dan pávulo á rencillas estrechas y quieren hacer que los pueblos asuman responsabilidad solidaria, nosotros nos colocamos en rejiones mas serenas y desde ellas aseguramos que ni aquí ni en Chile esos órganos interpretan correctamente el sentimiento oficial ó el sentimiento público.

Las escavaciones

EN LA TUMBA DE AGAMENON

Uno de los monarcas mas ilustrados que en nuestros siglos ciñen corona, es sin duda el emperador del Brasil don Pedro II de Alcántara. Al frente de un pueblo que puede llamarse venturoso por la benignidad de sus costumbres y por el acertado réjimen de su gobierno, el emperador, acompañado de su agregia esposa, ilustre vástago de la rama de los Borbones de Sicilia, y dejando en manos de su hija y sucesora, casada con otro príncipe de la casa de Orleans, la tutela del imperio, ávido de acabar de ilustrar su nombre en las empresas pacíficas de nuestro siglo, se halla animado del vivo afan de las espediciones científicas y literarias, habiendo dedicado á este objeto los últimos años de su vida.

Dos veces ha visitado ya los diversos estados de Europa. Procedente de la república norte-americana, en donde acompañó al presidente Grant al acto solemne de la apertura de la esposicion universal de Filadelfia, apareció en los reinos setentrionales de Europa, por donde es tradicion científica que los paises hiperbóreos comunicábanse con las costas del Nuevo Mundo dos ó tres siglos antes de que el jénio de Colon lo descubriese á la civilizacion y á los encantos de la edad moderna. Desde allí descendió á las rejiones de Oriente, y visitando las clásicas islas del antiguo mundo pagano, por donde la civilizacion se trasmitió del Asia á Europa, fué á recrearse por la inmortal Atenas con el recuerdo imperecedero de sus brillantes edades, perdidas en las noches oscuras de los siglos.

Hartos objetos encierra la patria de Pericles para recrear por mucho tiempo la imaginacion ilustrada del mas romántico y del mas egregio de los viajeros modernos en los vestigios de sus monumentos insignes conservados con relijiosa solicitud á la adoracion del arte; pero impresiones mas agradables ha tenido ocasion de esperimentar el emperador del Brasil en esta magnífica espedicion. En efecto, hace algun tiempo que el doctor Schliemann se ocupa en Micenas, la capital del Peloponeso, en unas estraordinarias escavaciones en busca del sepulcro de Agamenon, el famoso hijo de Atreo y de Europa, el caudillo irresistible de los griegos contra Troya, la víctima sangrienta al volver cargado con los laureles troyanos, de los amores trágicos de Egisto y Clitemnestra. A visitar aquellas obras dirigióse el emperador don Pedro.

Desde Corinto se encaminó directamente á la acrópolis un dia, y allí pasó largas horas examinando atentamente el doble é inmenso círculo paralelo de blancas losas donde en aquel lugar se encierran tres hileras rectas de sepulcros, y en particular cuatro adornadas con esculturas, que parecieron despertar en el ánimo del emperador el mayor interés, rogando al doctor Schliemann le remitiese al Cairo, donde pensaba marchar, fotografías de ellos. La gran puerta con su curioso dintel, el espacioso edificio de los Cíclopes, los tres acueductos ciclópeos y todos los demas monumentos de las edades prehistóricas descubiertos por el venturoso doctor pareció que tambien interesaban vivamente á S. M., quien, al visitar con Mr. Schliemann la parte este de la acrópolis examinó en su ángulo noreste la bien conservada galería ojival que corre á través del ciclópeo muro de 16 piés y 8 pulgadas de espesor.

Esta galería, perfectamente conservada como las de Tiryo, ofrece dificultades al esplorador, hallándose sepultada entre un monton de escombros y cubierta de un árbol y algunos sillares. Fué descubierta por el ingeniero Mr. Drosinos al levantar el plano de la acrópolis, sin que antes de ahora hubiera tenido noticia de su existencia ningun viajero. S. M. se dirijió despues á la tesorería del Atreo, donde se habia preparado un lijero refrijerio. Esta comida, en un misterioso edificio construido hace cerca de cuarenta siglos, pareció agradar sobremanera al emperador. Despues examinó con el mas profundo interés, en la aldea de Charvati, la numerosa coleccion de antigüedades prehistóricas del Miceneo sacada á luz por las escavaciones dirigidas por el doctor Schliemann, admirando en particular las enormes masas de ídolos de Juno de diversas figuras, las incisiones y las esculturas.

S. M. se dirijió al Argos y Nauplion, y al dia siguiente volvió á la acrópolis para ver de nuevo el museo Miceno y las escavaciones, regresando despues á Atenas por Corinto y Calamati.

«Luego que partió S. M., dice el doctor Schliemann relatando estos hechos, subí al escarpadísimo monte Agios-Elias de 2,500 piés de altura, situado inmediatamente al norte de la acrópolis y coronado por una capilla del profeta Elias. Forma su cumbre un triángulo muy pequeño, cuyo lado por el este mide 25 piés y los dos restantes, que convergen al oeste, tienen 100 piés de lonjitud.

No obstante lo reducido de estas dimensiones, rodean la cima muros ciclópeos de cuatro piés dos pulgadas de espesor y de tres á seis y medio de altura; mas los escombros que los rodean no dejan duda alguna de que han debido tener mayores dimensiones.

Sigue á la entrada que mira á oriente un estrecho corredor, advirtiéndose aun sobre la ancha piedra que forma el umbral de la puerta el hoyo producido por el jirar de ésta. Por los tres lados por donde es accesible la cúspide, corren muros ciclópeos en una longitud de 133 á 266 piés, y unos cinco de grueso y unos 10 de altura, habiendo indicios de que han debido ser mucho mas elevados.

Entre las piedras de estos muros he podido coleccionar gran número de fragmentos de vasos de un color verde claro con ornamentos negros, los que considero tan antiguos como los muros de Tiryo y Micenas, y deduzco que las fortificaciones sobre el monte Agios-Elias deben ser contemporáneas de los muros de ambas ciudades, y aun tal vez de mas remota antigüedad.

La cuestion que naturalmente se presenta consiste en esplicar el propósito con que fueron construidas esas fortificaciones.

Siendo el monte tan alto y escarpado, la cumbre tan pequeña y cubierta por do quier de abruptas y puntiagudas rocas, entre las cuales casi no es posible dar un paso, parece que jamas ha podido estar habitada por hombres, tanto mas, cuanto que tambien se carece allí de agua.

Por tanto, la única suposicion que aventuro para esplicar el orígen de esos muros ciclópeos, es que debe haber existido en la cumbre un pequeño templo muy antiguo y de gran importancia, conservándose en el culto de hoy el nombre de la deidad que era aquí venerada en lo antiguo.

En la misma cúspide de la montaña, por el lado del sureste, existe aun una ermita muy pequeña, de 23 piés de longitud por 10 de anchura, dedicada la profeta Elias, y los habitantes de las aldeas vecinas acostumbran acudir á ella en peregrinacion en las épocas de gran sequía para invocar del profeta las necesarias lluvias.

Así aparece que en la antigüedad la cumbre estuvo ocupada por un santuario consagrado al culto de un ídolo, cuyo nombre se ha conservado sin sensibles alteraciones en la pronunciacion, ídolo que se pronunciaba Ealios.

Habiendo remitido á la aldea Charvati, con objeto de enviarlas á Atenas, las cuatro losas que, adornadas de esculturas, cubrian las tumbas, escavé el suelo de éstas y me convencí de que me habia equivocado respecto á la naturaleza del mismo, pues lo que yo habia creido un suelo virjen era á la verdad tierra natural que habia sido trasportada á este sitio de otro distinto. Escavé primeramente en el lecho de los tres sepulcros, cuyos sillares ostentan bajo relieves representando guerreros, y encontré una tumba cuadrangular de 21 piés y medio de longitud por 10 y medio de latitud abierta en el seno de la roca. A tres piés, tres pulgadas por bajo del terreno donde habian estado las piedras sepulcrales, encontré un curioso monumento compuesto de dos largas y estrechas losas superpuestas, apoyadas sobre otra mas pequeña, situada oblicuamente, sirviéndoles de base. Descubríase en esta última piedra un borde que indicaba evidentemente su derivacion de otro monumento, al cual es verosímil hayan pertenecido las otras dos losas.

Es lo mas probable que haya existido sobre esta tumba un gran monumento adornado con las tres losas esculturales que hoy marcan su antiguo yacimiento. Profundizando mas, encontraba de vez en cuando una pequeña cantidad de negras reliquias y, entre ellas objetos muy curiosos, como botones de huesos cubiertos con lindos grabados en oro ú otros [illegible] sitio recogí, entre otros objetos curiosos, doce botones con incrustaciones de oro, uno de ellos tan grande como una moneda de cinco francos, adornado con líneas espirales ó con curiosas cruces con las señales de cuatro clavos, que con tanta frecuencia se encuentran en Ilion, y que creo son el símbolo del fuego sagrado. La forma de todos estos botones es como la de los que usamos en nuestras camisas, aunque un poco mayores. Descubríanse intercalados en el terreno, numerosos fragmentos de vasijas de un barro lustroso, negro rojo y verde claro, con líneas negras en forma de espiral.

A 15 piés de profundidad por bajo del asiento de la roca, ó sea á 25 del nivel que hoy presenta el terreno, tropecé con un yacimiento de pequeños guijarros que cubrian los restos calcinados de tres cuerpos que evidentemente fueron enterrados en el mismo lugar que ahora ocupan, no dejando duda sobre esto las cenizas de los vestidos que los cubrieron y de la leña que sirvió para su cremacion, así como el color de las piedras próximas. Con cada uno de estos cuerpos encontré cincuenta diademas de oro, cada una de 19 pulgadas y media de longitud por 4 de ancho, y 15 cruces del mismo metal, parecidas en su forma á la hoja del laurel. Tanto las diademas como las cruces ostentan magníficas ornamentaciones formadas por círculos ó líneas espirales. Halló tambien, en confusa mezcla, [illegible] objetos cuya descripcion es difícil de hacer, [illegible] para la cabeza y cuello, pequeños [illegible] de obsidio, una copa de plata con un asa, dos ídolos de Juno, y por último muchos fragmentos de preciosa vajilla.

Respecto á las piras, es seguro que se encendieron con el solo objeto de quemar la carne, pues los huesos y hasta los cráneos se encuentran muy bien conservados, aunque estos últimos han sufrido tanto á causa de la humedad, que no pude extraer ninguno sin que se rompiese en varios pedazos.

[illegible]

señalar la proporcion en que las halló distribuidas individualmente, daré aquí solo una relacion del total de ellas.

Hé aquí la curiosa y exacta lista de esas joyas: 12 coronas de oro, 10 diademas de oro, conservándose en dos de ellas parte de los cráneos; una corona de oro de gran tamaño (lonjitud, dos piés y una pulgada por once pulgadas de ancho, con treinta grandes hojas). Esta corona nos ofrece tal vez una muestra de un ofrenda homérica; 250 hojas de oro redondas, dos grandes vasos de oro con espléndidos adornos, una ancha copa de oro con magníficas labores, 3 pequeñas vasijas de oro con primorosa ornamentacion, dos grandes joyas propias para adornar el pecho, en forma de guirnaldas; dos trozos de oro de superficie plana, representando casas coronadas de torres sobre las cuales se posa una paloma; siete pedazos de oro cuyas planas superficies representan dos leones que se miran de frente, apoyados ambos sobre el cuarto trasero; una mujer de oro sosteniendo tres pichones, otra del mismo metal sosteniendo una paloma, otras dos de oro envueltas en ámplios trajes, una cruz de oro, diez aretes de oro con pendientes, seis del mismo metal sin ellos, un zarcillo hecho de una preciosa piedra roja con incisiones que representan dos guerreros combatiendo, doce pendientes de forma plana, tres piezas de oro, de forma cuadrangular, perforadas y que evidentemente pertenecen á un collar ó adorno del cuello; una de ellas representa á Hércules matando al leon de Nemea, la segunda solo un leon, y la tercera dos guerreros combatiendo con lanzas (todos estos grabados están ejecutados magistralmente, aunque de muy arcaico estilo); una larga gargantilla de ámbar, diez trozos de oro, forma plana, representando escarabajos, los cuales difieren mucho de los del antiguo Egipto; siete pequeñas ruedas de oro con cuatro rayos en forma de cruz; nueve pedazos de oro planos representando amapolas; seis adornos de oro grandes y muy curiosos, casi en forma de zarcillos, que servirian probablemente para sostener, á semejanza de las horquillas, los rizos ó trenzas del peinado; diez y seis piezas de oro de un collar ó gargantilla; un enorme alfiler de oro de pecho, representando una mujer con los brazos abiertos y sobre la cabeza una gran corona con tres flores; dos cetros de plata, cuyas empuñaduras las constituyen dos hermosas bolas de cristal de roca; un vaso de plata, cuatro grandes calderas de bronce, y por último, cuatro cajas de bronce.»

El doctor Schliemann, despues de referir con la prolija minuciosidad que la ciencia exije otras varias escavaciones en que halló análogos objetos á los que ya deja estensamente descritos, concluye su carta, en que da relacion de estos hechos, con los siguientes interesantes párrafos:

«Prosiguiendo mis escavaciones en la direccion de oriente á occidente, hallé un monton de mas de veinte espadas de bronce y muchas lanzas; la mayor parte de las primeras han tenido vainas y puños de madera, cuyos restos se perciben aun bien distintamente, conservándose en ellas señales de los adornos de oro y hueso que las cubrian por todos lados. Estas fundas y empuñaduras autorizan á deducir evidentemente que tanto unas como otras fueron doradas y embellecidas con primorosas labores. Algunas de las lanzas parecian muy bien conservadas, pero se desmoronaron al ser espuestas al aire.

Por desgracia, los cráneos pertenecientes á los cinco esqueletos se hallaban en tal estado de descomposicion, que no fué posible salvar ninguno de ellos. Tres de los mismos tenian la cabeza cubierta con un antifaz de oro macizo, habiendo quedado en uno de ellos adherido una gran parte del cráneo que cubria. Estos tres antifaces ó máscaras están hechos con arte maravilloso y la imaginacion un tanto exaltada, piensa ver en ellos los pelos de las pestañas y cejas. Cada máscara presenta una fisonomía que difiere tan profundamente de las demas y al mismo tiempo tan diversa del tipo ideal sobre que se modelaban las de los dioses y héroes, que no se puede dudar de que cada una reproduce las facciones del héroe difunto, cuyo rostro cubre, pues de no ser así, todas ellas reproducirian el mismo tipo ideal.

Una de las máscaras reproduce una boca pequeña, larga nariz, grandes ojos y abultada cabeza; otra la boca, las narices y la cabeza muy grandes; la tercera, cabeza poca voluminosa, boca y narices pequeñas. La primera de ellas conserva adherido la mayor parte del cráneo que cubria.

Tales son hasta ahora las escavaciones hechas por el doctor Schliemann sobre la tumba que encerraba los restos del desventurado Agamenon y de algunos servidores que sin duda le siguieron á la gloriosa empresa de la destruccion de Troya, y acaso en la triste suerte de su trájico regreso.

GACETILLA

(Á CARGO DE BERMIDIO DE-MARÍA)

Política clerical—Como quiera que se miren son curiosísimas las siguientes comunicaciones:

El Arzobispo.

Buenos Aires (Quilmes), Abril 21 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

La disposicion del Exmo. Gobierno que V. S. se digna comunicarme merece todo mi respeto por los motivos de órden público que la han dictado. Por parte de la Iglesia, y considerando incuestionable y mas que notorio que Rosas fué un pecador público que incurrió mas de una vez en la pena de escomunion no pueden hacérsele sufragios; máxime cuando en los 25 años que pasaron desde su caida, ni la Iglesia, ni la República, ni esta sociedad ha visto la menor prueba de arrepentimiento y satisfaccion, aunque algo privadamente he oido, ni lo veo probado y confirmado, ni basta para desagraviaría de tan exhorbitantes injurias. Puede, señor Ministro, estar persuadido se cumplirán en este caso las disposiciones del decreto tan reclamadas por el pueblo.

Dios guarde á V. E.

† *Federico Arzobispo de Buenos Aires.*

El Cura de la Catedral al Sud.

Buenos Aires, Abril 22 de 1877.

Al Exmo. Sr. Ministro, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de su apreciable nota de ayer en que me hace saber el decreto del P. E. para la suspension del funeral por el tirano *Juan Manuel Rosas*: casi en los mismos instantes fui impuesto de lo mismo por el Sr. Gobernador Eclesiástico, y en el acto tomé las medidas convenientes para el cumplimiento de la superior disposicion.

Dios guarde á V. E.

José Cornelio Santillan.

En esas notas se vé el poder de la conciencia.

El Gobierno prohibe un acto religioso que á no ser esa prohibicion se hubiera celebrado, y entonces el Sr. Arzobispo se acuerda de que Rosas fué un gran pecador.

Lo mismo le pesa al Cura del templo elegido para los funerales.

Se habia olvidado de que pesaba la excomunion sobre el difunto, y cuando se lo recuerda la autoridad civil, se corrije y concentra sus anatemas en la palabra *tirano*, aplicada al mismo que horas antes merecia las preces del sacerdote.

Saladeros—Hasta el 21 del corriente los saladeros de Pelotas habian faenado 131,869 animales vacunos.

El General Osorio—El 23 partió de Rio Grande para Rio Janeiro ese popular personaje del partido liberal rio-grandense, con el objeto de ocupar su puesto de Senador.

El Echo do Sul aprovecha la ocasion para herirle, recordándole que mucho conviene introducir economías en la administracion pública, una de las cuales será sin duda la renuncia voluntaria á los 13,212 pesos que anualmente recibe el General Osorio como militar, senador y pensionado.

Ventajas de la civilizacion—Los indios convierten á sus prisioneros en materia de negocio:—los llevan á los toldos y esperan el rescate.

La civilizacion procede de otro modo: á las mugeres y muchachos que constituyen lo que técnicamente se llama *chusma*, los regala ó los vende para que coben mate en las casas de familia.

En cuanto á los hombres, emplea un poquito de severidad: apenas los fusila.

Antes los enviaba á la isla de Martin García para convertirlos en artilleros, y de vez en cuando decian los diarios argentinos que daba gusto la domesticidad de aquellos salvajes; pero sin duda se ha tenido presente que alguno de ellos pueda intentar [illegible] Antonio I, y por esa consideracion del porvenir se prefiere despacharlos.

Así lo hace y así lo dice un jefe en la siguiente nota amena é instructiva:

«Puan, Abril 22 de 1877.

«Al señor Ministro de la Guerra,

Buenos Aires.

«El triunfo es mas completo de lo que creia. [illegible] cabo del 1.° ha tomado un estandarte de seda igual al que tenemos en nuestro regimiento; estos fueron dados por los jefes orientales cuando Catriel estaba en su apogeo, tiene el sol; los prisioneros que me traen los hago pasar por las armas. Espero una buena caballada que me llegará del campamento dentro de un momento. Mañana regresaré al campamento y daré á V. E. un parte detallado. Les hemos muerto mas de treinta indios, muchísimos heridos y tomado algunos prisioneros. Por nuestra parte algunos muertos y heridos. Catriel, Leal y Ramon Rosas han escapado, pero van mal montados.—*Salvador Maldonado*, Comandante.»

Bien donado le sería un ascenso al Sr. Maldonado, no solo por la *ceremonia* de pasar por las armas á todo el mundo, al mismo tiempo que manifiesta una existencia de heridos y prisioneros, sino tambien por la heroicidad que supone aquella caballeresca referencia á los jefes *orientales*, caidos hoy y ayer *argentinos* cuando estaban en auge al servicio de su patria adoptiva.

Los jesuitas salvajes unitarios—La prensa argentina publica este interesante documento, con motivo de haber sido elegida para los funerales de Rosas la Iglesia que en su época era considerada como *baluarte unitario* por los mas completos mazorqueros.

¡VIVA LA FEDERACION!

Señor D. Santiago Tobal

Sr. de mi estimacion:

Me es muy sensible la dolorosa pérdida de su señora esposa que usted ha sufrido, y para cuyo funeral se sirve invitarme.—Dios Nuestro Señor en su infinita bondad dé á usted los consuelos de que tanto necesita la debilidad humana en las aflicciones [illegible]

[illegible]

esta idea para que se penetre, de cuan fundada es mi escusacion.

Estos padres que todo lo deben á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, han creido poder cubrir con el ropaje de su hipocresía la ingratitud de su conducta y perversidad de sus hechos. Pero se han precipitado en un funesto error. Los conocemos ya los federales. Son unos salvajes unitarios tanto mas alevosos cuanto que profanan la relijion y la virtud, haciéndolas servir á su deslealtad y ambiciosa codicia. Si fueran federales, predicarian contra los salvajes unitarios, perseguirian de frente á estos impíos, y no se amalgamarian con ellos como lo han hecho.—Si fueran federales no aconsejarian en el confesonario y en sus conversaciones lo que aconsejan á las mujeres que tienen la desgracia de acercarse á esos loyolistas inmorales—Si fueran federales, no coartarian en sus discípulos la espansion noble de los sentimientos patrióticos federales, prohibiendo la espresion que es nacional de ¡mueran los salvajes unitarios!—Si fueran federales no contrariarian así la Causa Santa de la Confederacion Argentina, ni tendrian la audacia de estar en relacion íntima con salvajes unitarios bien conocidos y señalados entre nosotros.

Si fueran agradecidos, si fueran virtuosos, no corresponderian tan vilmente al país y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes—Si fueran virtuosos no habrian atesorado ya tantas onzas ni seguirian intrigando para hacer que les acuerden sus ilusos donaciones cuantiosas, haciendo servir el sagrado ministerio de la Relijion para estas espoliaciones, por el engaño y la iniquidad—Si fueran virtuosos no escribirian cartas lascivas á las hijas de confesion, como he leido yo una—Si fueran federales, si fueran virtuosos, no les habria quitado nuestro Gobierno la pension que generosamente les acordó cuando esos ingratos vinieron á este pais desnudos y hambrientos—Hoy se enorgullecen de su ingratitud; hoy son salvajes unitarios, hoy corren tras el oro y la inmoralidad; hoy hostilizan al pais y al Gobierno; sin considerar, por justo castigo del cielo, que ellos mismos se están esponiendo á que irritados los federales de soportar tanta maldad, ingratitud y felonía, acaben con todos ellos en una hora tormentosa y terrible.

Debo corresponder á su apreciable recuerdo con esta manifestacion franca de los sentimientos de su atento servidor.

Nicolás Mariño.

Casa de Vd., Setiembre 4 de 1841.

La guerra de Colombia—Tenemos á la vista el mensaje recientemente presentado al Congreso por el Presidente de Colombia.

Refiriéndose á las causas ó pretestos de la sangrienta guerra actual, menciona la prohibicion de la enseñanza relijiosa en las escuelas públicas, modificada poco despues en el sentido de que se instruyese en el catolicismo á los alumnos cuyos padres lo solicitasen.

Dicho documento agrega que «el clero católico, con honrosas escepciones, se ha puesto en pugna con las instituciones patrias, condenadas por el *Syllabus*, y es por tanto indispensable estatuir lo conducente á hacer efectivos los fueros del poder civil para corregir en lo posible ese antagonismo, que ha sido una de las principales causas de la guerra actual y que puede ser orígen de nuevas perturbaciones.»

Se vé que no han desaparecido en Colombia los temores invocados por el mensaje, á juzgar por esta significativa proposicion aprobada por 37 votos contra 1:

«La Cámara de Representantes, apercibida de la solemnidad y de la inmensa trascendencia de la guerra en que está envuelta la República, é íntimamente convencida, por todas las enseñanzas de la historia, de que las situaciones de esta clase no se dominan sino revistiéndose de esa energía que dá á los Gobiernos y á los partidos la indomable resolucion de vencer, renueva, por medio de esta proposicion, el apoyo decidido que presta á la política del Ejecutivo Nacional; pero se atreve á escitarlo para que no permita que consideraciones personales ó sociales de ninguna clase, puedan sobreponerse á los grandes intereses de la Patria en tan solemnes momentos, principalmente en las medidas que deban adoptarse para aplastar las cabezas de la oligarquía territorial, monetaria y clerical que desde esta ciudad dirige, azuza y alimenta la guerra contra las instituciones.

«Motiva especialmente esta proposicion el discurso ó sermon impregnado de frases sediciosas que pronunció ayer en la iglesia metropolitana el señor Arzobispo de Bogotá. La Cámara escita al Poder Ejecutivo á que, inmediatamente que el Prelado se lance abiertamente por el camino de la sedicion, ocupe sus temporalidades, aplique la Casa arzobispal para despacho de la Secretaría de Guerra y Marina y estrañe al Prelado sedicioso del territorio de la República.»

Secretaría del Consejo de Higiene—D.ª Costanza Belloni, Partera de la Escuela de Obstetricia de Milan, ha sido aprobada por unanimidad en el exámen que rindió ante esta Corporacion, quedando autorizada para ejercer su profesion en todo el territorio de la República.—Montevideo, Abril 25 de 1877.—*El Secretario.*

Acusacion de sacrilegio—Leemos en *La Opinion* de Talca (Chile):

«El cura de esta parroquia, señor Blait, envió ayer al juez del crímen un oficio acusando al jóven Chavarría de haber comulgado sin confesarse y de haberse sacado la forma sagrada de la boca.

Pide que se levante un sumario por esto y que se aplique al acusado la pena señalada en el título 2.° del art. 139 del Código Penal que dice:

«Sufrirán la pena de reclusion menor en su grado mínimum (de 61 á 540 dias) y multa de 100 á 300 pesos.

«3.° Los que con *acciones*, palabras ó amenazas ultrajaren los objetos de un culto, sea en los lugares destinados á él ó que sirven habitualmente para celebrarlo, ó en las ceremonias públicas de ese mismo culto.»

El Independiente, diario cuya competencia es indisputable en toda cuestion que directa ó indirectamente se relacione con la Iglesia, no se atreve á resolver el caso y dice apenas que «tal vez será espiritual ó de conciencia.»

Carreras inglesas—Se llama á los señores aficionados que tengan propuestas de caballos para las carreras que tendrán lugar el 1.° de Mayo, para que las presenten hoy 26 á la una de la tarde en la Confitería del Sr. Montebruno calle 18 de Julio, donde serán abiertas en presencia de los interesados.

Sin embargo de haber quedado el 24 cerradas las carreras 4.ª, 6.ª, 15 y 17, los que tengan caballos para estas carreras, podrán presentarlos para ser admitidos ó rechazados por los dueños de los ya entrados.

Montevideo, Abril 26 de 1877.

La Comision.

Los hijos del Celeste Imperio—En Estados-Unidos ha producido su informe una comision especial en la que figuran varios Senadores.

Versa sobre la poblacion china en California, tan abundante tambien en el Perú y que si mal no recordamos se trata de introducir en el Brasil.

El informe se manifiesta desfavorable, y enumera así los inconvenientes que en un porvenir no muy lejano pueden surgir de aquella raza para la América:

«Hemos hallado que los obreros y artesanos, acaso sin escepcion alguna, están opuestos á la incursion de chinos, fundándose en una cruel esperiencia que les ha demostrado que de ese modo pierden ellos sus ocupaciones, y se les hacen mas difíciles los medios de subsistencia decente. Pero la inmigracion china encuentra oposicion no solo entre los obreros y mecánicos. Entre los testimonios se hallarán los de abogados, médicos, comerciantes, ministros eclesiásticos, jueces y otros en gran número, que hablan basándose en la esperiencia propia y dicen que es engañosa, ficticia la aparente prosperidad que se sigue á la inmigracion de chinos; pues su presencia es ruinosa para nuestras clases [illegible] y peligrosa para nuestras libres instituciones.

«La Costa del Pacífico habrá de tornarse con el tiempo en americana ó mongólica. Hay una vasta colmena de donde pueden venirse en grandes enjambres los chinos, y las circunstancias podrán enviarlos á este pais en huestes innumerables. Ellos pueden trabajar por jornales que al americano no alcanzan para las mas urjentes necesidades del sustento. Se introducen en California como lo han hecho en las islas de sus mares, no por superioridad de fuerza ó virtud, ni aun de industria, bien que por regla general son industriosos, sino por rasgos asquerosos de carácter y método de vida y privándose de cosas que se han hecho necesarias á la vida en la moderna civilizacion.

«Se probó ante la Comision que las mujeres chinas en California se compran y venden, y se las [illegible] dicion de la mas abyecta y repugnante esclavitud. Se demostró ademas que los chinos tienen un casi-gobierno propio, independiente de nuestras leyes, que autoriza el castigo de infractores á las costumbres chinas, é impone hasta la pena de muerte. Probóse ademas que existen violentas hostilidades entre chinos oriundos de distintas partes del Imperio, que se encontraban por acaso frente á frente en California y emprenden mortales feudos y motines perturbando la paz pública. Son crueles é indiferentes á sus enfermos, pues á veces los echan de puertas á fuera á perecer, y de cuando en cuando se encuentran por la policía chinos y chinas muertos en lascalles, donde los han abandonado sus compañeros, al favor de las sombras de la noche.»

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia—El Tribunal en audiencia del cinco y nueve del corriente nombró al Dr. D. Felipe Villegas Zúñiga, Defensor de pobres en lo criminal para las causas correspondientes á los departamentos de campaña, por renuncia que de dicho cargo hizo el Dr. D. José María Vidal, y le fué aceptada. Montevideo, Abril 23 de 1877. Francisco M. Castro, Secretario.

Pensamientos de Séneca—La inconstancia acorta los dias de nuestra vida.

Despreciable cosa es el hombre cuando no se levanta de su esfera.

Muchos deleites afeminan los espíritus.

Menos camino hay de la virtud al vicio, que de los vicios á la virtud.

[illegible]

Presume que tu amigo debe ser en algun tiempo tu enemigo.

Virtuosa cosa es perdonar á quien se arrepiente.

Llamas á la desdicha cuando dichoso la haces.

Todo es posible á quien no teme los trabajos.

Pesada y molesta palabra es *ruego*.

Muchas cosas tienen reputacion, no por su valor, sino por flaqueza nuestra.

Mucho camino tiene andado para mejorar las costumbres el que desea mejorarlas.

Puente en el Yi—El ingeniero Mr. Frank Hudson ha hecho los dibujos de un puente, que está resuelta á construir en el rio Yi la empresa del ferrocarril central del Uruguay.

Tendrá 2,050 piés de largo, 14 de ancho y 41 de elevacion sobre el nivel ordinario del agua.

Esa obra será soportada por 180 pilares de hierro.

Varias noticias—Gran parte de las señoras que asistieron á los funerales por las víctimas de Rosas, llevaban en la cabeza el moño azul, perseguido á muerte durante la tiranía.

—Refiere *La Union* de Minas que en la costa de San Francisco fué encontrado un individuo desnudo con un cuchillo en el bolsillo (!!!)

Si desnudo llevaba esa arma en la ropa, es probable que vestido llevase un arsenal completo.

—Hoy un telégrama oficial sobre los sucesos del Paraguay, espedido de Corrientes el 23 por el Ministro Sr. Derqui.

Dice que la revolucion parece concluida y que despues del triunfo de Pirayú habia regresado á la Asuncion el Ministro de la Guerra General Escobar.

Agrega que el Mayor Melas, uno de los asesinos, estaba preso y probablemente moriria de sus heridas.

—Felicitamos á nuestros estimados amigos el Dr. D. Anselmo Dupont y D. Cárlos Barros. El primero prestó juramento ayer como abogado, y el segundo obtuvo aprobacion unánime en su exámen de escribano.

—Hoy darán exámen libre de 4.° año de derecho, los aventajados estudiantes de la Universidad don José R. Mendoza, D. Anselmo Fernandez y D. Ezequiel Garzon.

—Dice un colega que en comision oficial partieron ayer para San José D. Antonio W. Parsons, don Juan Alvarez y Perez y D. Miguel Jaume y Bosch.

—Ha sido destituido el Comisario Lacerbó, del Carmelo, y su colega Olano, de Treinta y Tres.

—Refiere *El Ferro-Carril* que el Gobierno ha hecho cerrar todas las *academias de baile* y algunas casas que se sospechaba eran garitos.

—Sobre los funerales celebrados en Buenos Aires leemos esto en un diario argentino:

«En el túmulo figuraban tres ramos de flores, enviados por el señor Dr. D. Cárlos Casares, con estas inscripciones:

A la memoria del General Lavalle

A la memoria del doctor Varela.

A la memoria del doctor Marcos Avellaneda.

—Se encontraban tambien muchos de los jefes dados de baja por los sucesos políticos de Setiembre de 1874, entre los que figuraban el general Gelly y Obes.

—Al lado del Dr. Avellaneda estaba el ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Irigoyen.

—Con el Jefe Político de Cerro-Largo han llegado 45 presos.

—Fué tan extraordinariamente abundante la lluvia de ayer y tan récio el viento, que los tranvías se vieron obligados á suspender su movimiento durante algun tiempo.

Club Universitario—El actual Presidente de esa simpática asociacion está dando ejemplo de laboriosidad.

Dias pasados ilustró á sus oyentes con una conferencia de carácter científico, y hoy hará otro tanto disertando sobre las bases y límites de la filosofía natural.

Con eso tema se relaciona un artículo inserto en este número, traducido del inglés por un inteligente amigo y compatriota que vivamente se interesa en la prosperidad del Club Universitario.

El «Júpiter»—Hoy á las 5 de la tarde saldrá ese hermoso vapor, que por el pésimo tiempo tuvo que suspender ayer su partida, en virtud de ser imposible el embarque de pasajeros.

Telégrama—Buenos Aires, Abril 25—El corresponsal al «Centro Comercial».

Oro, abrió á 31.70 y cerró á 32, firme.

Cédulas, 74.

Cambio sobre Lóndres, 49.

Id. sobre Francia, 5.15.

Telégrama de Lóndres fecha de hoy confirmando declaracion de guerra.

Suba en el sebo, 6 por ciento.

Aquí la noticia de guerra ha afectado el oro, el cambio y los frutos.

Llovió muchísimo: dicen que el ferro-carril del Sud está interrumpido.

CAMPO NEUTRAL

El Descubrimiento de Oro del Dr. Pierce curará infaliblemente una los cualquiera en la mitad menos tiempo del que se requiere por medio de todo otro medicamento cualquiera, *advirtiéndose que no lo cura temporalmente, como paliativo, sino que remueve la causa, subyugando la irritacion y sanando los órganos afectados*, eficaz y permanentemente. Para todo caso de Laringitis, Bronquitis, pérdida de la voz y tos pertinaz y crónica, probará ser superior á cuantos medicamentos se hayan introducido al público hasta la fecha. Se encuentra de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mistos. 33

Los retratos instantáneos para niños—Casa especial y única en el Rio de la Plata para esa clase de trabajos, tomándoles sus fotografías con admirable facilidad.—Fleurquin y C.ª, calle Rincon número 55. m37-1 mes

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 347.

Un peso papel representa 28 centésimos y 8 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 47 cents. papel.

El Oro

Abrió y cerró á 347—Despues de hora oficial bajó hasta 343 á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL BRASIL Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Lúnes, Miércoles y Viernes, GALILEO—Agencia Zavala 30.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Pasageros

Por el vapor argentino *Galileo*, llegaron los siguientes:

De Buenos Aires—P. Judile, R. Vasquez, J. Amoral, S. Trecha, J. Silva, J. Muñoz, S. Torres, D. Torres, J. Golfre, C. Nirez, F. Lopez, J. Tamatsi, M. Olraen, A. Olraen, A. Keier, S. Teresin, S. Amelia, L. Torre, G. Haten, V. Cosentini, A. Maldonado, P. Trant, F. Quairolo, M. Guston, A. Guiston, J. [illegible] J. Romo, C. Bernavide, P. Terrile, J. Varela, J. Lopez Rizen, G. Mendoza, V. Bals, R. Bals, C. Batbilia, J. Bals, B. Anggord, R. Herlonsen, A. Carreño, J. Huma, C. Ayando, J. Rodriguez, J. Navarrete, M. Ruiz, J. Talones, L. Juvas, M. García, L. Cubas, E. Perez, A. Grau, J. Mendoza, E. Boyer.

Por el *Camoes*:

De Rio Janeiro—M. de Campos, M. J. Mendez, T. M. dos Reis Lobos, J. L. Chisprin, J. F. Gonzalez, V. J. Ferreira, M. J. Castro, E. L. Camos, M. Frera de Niclsan, L. Nellari Lobos.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Comensoro, de jarcias, palos, vergas, cadenas y otros objetos de una barca, Orillas del Plata 20, á la 1 de la tarde.

Por Sorraceo, de muebles, Rincon 182, á las 12.

Por Silva, de comestibles, sillas y una máquina para gaseosa, soda y Soltz, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Rosada, de muebles, carros, artículos de tienda, Agraciada 301, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Sarandí 130, á las 12.

[illegible]

Por la 8.ª del cuerpo de serenos, Domingo Donado, por promover escándalo.

Han entrado 13 presos y 12 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 32 pesos, importe de 8.

Movimiento del Hospital

ENTRADA—Abril 24—Civiles 14, tropa 2, mujeres 1.

DADOS DE ALTA—Abril 24—Civiles 6, tropa 1, mujeres 1.

FALLECIDOS—Abril 24—Ninguno.

N. B.—Falleció una párvula perteneciente al Asilo de Huérfanos.

Metálico

Por el *Galileo*:

Benito Durant, (papel) $ 1,500; R. Viñas, (oro) 800; L. Supervilla, 800; V. Canessa, 5.

Por el *Camoes*:

Irisarri y C.ª, $ 1,153.50; J. Rosende, 687.20.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase — Sencillo	Primera clase — Ida y vuelta	Segunda clase — Sencillo	Segunda clase — Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Vialo	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 40	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 25
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 60	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. . . . . hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. « Piedras.
11.15 a. m. « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.30 a. m.
De la Florida . . . 12.44 p. m.
De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto. 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía . . 6.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones . . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 a. m. 6.45 p. m.

Mortalidad—Dia 25

Francisco Arizabalaga, oriental, 5 años; Luisa Lopez, oriental, 25 años, casada; Juan Kelly, inglés, 40 años; Manuel Perez, oriental, 14 años; Luisa, oriental, 1 mes; Gregorio Laganey, 1 y medio meses; Juana Pol, 2 años.

SOLICITADAS

Al Sr. Caneschi

Habiendo leido su solicitada inserta en *El Siglo* del 21 del corriente, digo á Vd., que si desea una definicion respecto á la enseñanza de la melodía, se la daré delante de jueces competentes para resolver esta cuestion. Tambien diré á Vd., que me hallo en la plena seguridad que dicha enseñanza existe, y que no confundo la composicion y el ritmo con la melodía, ni mucho ménos podré crear el genio, y la inspiracion en personas que no han nacido con ese don.

Propongo á Vd. un concurso en el cual yo podré darle pruebas si conozco ó nó la Melodía, Armonía y el contra-punto; creo que Vd. no tendrá dificultad en aceptar tal proposicion de un hombre á quien Vd. siempre ha tenido por menos competente que Vd. en el arte musical. A mas, si quiere la definicion de la palabra melodía, vea el diccionario que le esplicará su significado.

1697 *Juan Galasso.*

Señor Redactor.

El hombre de campo poco se ocupa en la chala, se vá al grano, así es que si mi denuncia puede tener cabida en su acreditado diario, le agradeceré.

D. Miguel Turia y D. Joaquin Oliber, el uno como apoderado y el otro como albacea, se han robado de diez á doce mil pesos de la Testamentaría del finado D. Antonio Lopez, en las Puntas de Olimar Chico, y lo peor es que con esta plata, se dice, que de acuerdo con un Escribano público, se han arreglado, lo que segun parece se probará y seguirá el monopolio si no se corta.

Abril 18 de 1877.

1701 *Ramon Diago.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Abril 25 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 347 p%	2,000 $ al con'do 348 p%
1,000 » id id . . 347 »	3,000 » id id . . 348 »
1,000 » id id . . 348 »	1,000 » id id . . 348 »
1,000 » id id . . 348 »	1,000 » id id . . 347 »

Total al contado $ 11,000

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	348	p.%
1,000 «	idem idem	348	»
2,000 «	para fin de mes	348	»
1,000 «	idem idem	347	»
2,000 »	idem idem	347	»
7,000 $			

Frutos del país

Nuestros frutos, tanto los existentes en los mercados europeos, como los restos que quedan aquí es indudable que van á esperimentar una sensible alteracion debido á las noticias de guerra recibidas ayer.

Los cueros y los sebos reaccionarán fuertemente y en cambio las lanas no conseguirán colocarse en favorable posicion.

Las causas son del dominio de todos los que negocian con esos artículos.

Por el momento sólo podemos adelantar las siguientes ventas:

2500 @ lana mestiza á 30 y 32 rls. arroba en barraca.

1400 arrobas lana mestiza, al barrer, de 29 á 32 rls. arroba en barraca.

CEREALES

Las entradas han sido regulares en estos dos últimos dias, y el precio de los trigos muy subido dias pasados ha declinado algo ayer y hoy, notándose mas calma en los compradores, tanto por tener los molineros en este género mucho comprado, como por la escases del dinero y tambien para ponerse un poco á la espectativa sobre el resultado comercial que tendrá la declaracion de guerra entre Rusia y Turquía, pues aunque las consecuencias de este suceso sean para la suba, tambien no es menos verdad que todos los dias vemos las operaciones mejor basadas, fallar por donde menos se pensaba; así que creemos acertada la calma en los compradores de trigo.

Hoy y ayer se han pagado por trigos de 48 á 52 reales.

Para corroborar el criterio de los molineros en sus compras no hemos visto mas que un especulador en harinas que no tendrá menos de 25 á 30 mil bolsas de 4 arrobas existentes aquí, lo que podria ser un arma nociva para los molineros si fracasase la especulacion, y aunque no lo creemos, *por si acaso* recomendamos la prudencia en compras de trigo y ventas de harinas.

Las últimas ventas efectuadas [illegible] y aunque se hayan vendido algunas partiditas á mayor precio para el consumo, su precio de hoy es 8 1/2 y no creemos que por estos dias se altere, pues los precios últimos de Rio Janeiro son de 20,500 y no cubren ese precio.

El afrecho 7¾ á 8 rls. embolsado; existe ya alguna cantidad en plaza.

Maiz, siempre estacionario: 23 á 30 rls. segun el estado y la clase.

Cebada, encareciendo: hoy vale 34 á 36 rls.

Balango muy vendible á 20 rls.

IMPORTACION

Sobre el cargamento de caña de que hablamos ayer, nada se ha terminado aun.

CAMBIOS

Por el momento no ocurre ninguna novedad en el mercado de cambios sobre estranjero, pero esto no sucederá dentro de breves dias cuando las noticias de la declaracion de la guerra en el continente europeo se vean confirmadas.

Es de suponer que dada la insignificante existencia de frutos del país depositados en las barracas de la capital y el estado poco activo de los saladeros, se realice la exportacion, en que ya habian pensado varias importantes casas de nuestro comercio.

Esto, como es consiguiente, hará declinar el tipo que al presente mantienen los cambios y que damos á continuacion.

Segun un telégrama particular que se nos mostró fecha de ayer, las 6 en Rio Janeiro se cotizaban á reis 10,350.

Sobre Lóndres, bancario 50¾ d.

[illegible]

Guillermo Taylor, 1 cajon pana lisa.

Coitens y Dieux, 8 bultos mercería.

Belgrano hnos., 9 bultos alfombras y esteras, felpudos de coco.

S. Staricco y Ca., 4 cajones sombreros y muebles.

Pais y Ca., 3 cajones lustrina y tiras bordadas.

Carlisle Smith y Ca., 5 bultos lona, mantas, paño de lana.

J. Costa hijo y Ca., 3 bultos hilo de carretel y tartan.

Hallmann y Ca., 3 bultos tartan, paño, género lana.

Kubichon Junca y Ca., 6 bultos pañuelos, percalina, zarazas algodon.

Folle Thomas y C.ª 1 cj. zarazas, 1 id camisas, 1 id piel, 1 fardo cobertores.

Mora y Pombo 1 cj. papel blanco.

Leunda hnos. 1 fardo lienzo.

Drabble Brothers y C.ª 1 fardo lienzo, 1 cj. madrás 2 fds. bolsas arpillera, 2 id arpillera.

Irisarri y C.ª 2 cjs. cobertores, 1 id ¿ricos franceses, 1 id pañuelos, 2 bultos zaraza, 1 fardo lienzo.

Rosciano Corradi y C.ª 2 cjs. enaguas y camisetas de punto, 1 id bombasí.

Eugenio Winterhalter, 1 piano.

R. M. Gonzalez, 1 cajon mantas sin confeccion.

Máximo Carrera, 15 cajones fósforos.

Emilio Lozano, 1 cj. género mezcla, 1 id botincitos, delantales y trencilla, pañuelos de seda y vestidos.

M. A. Favaro, 1 cajon útiles para fotografía, 1 id armas.

Juan Ricardi, 5,000 naranjas.

A. Demarchi hnos. y C.ª, 10 cjs. tónico oriental, 34 bultos zarzaparrilla de Bristol.

C. F. Bally, 1 cajon zapatillas.

Valentin Vallega, 4 bultos baldes.

Twentymann y Ca., 1 cajon calzado, 1 casco asadas, 9 cuñetes remaches.

Shaw hnos., 1 cajon palas, 1 id puñales con vainas, 7 id hachas.

Fermepin hnos., 2 cajones periódicos.

Arrizabalega, 4 cascos pintura, 5 cascos masilla.

F. Moore y Ca., 23 tarros específico para curar ovejas.

Juan Shaw, 4 canastos loza.

Galli y Ca. 10 cajones vidrios, 2 id barníz.

(T. M.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 25

Buenos Aires el 21, vapor francés «Paraná,» de 2497 toneladas, capitan Verangot y 120 de tripulacion, á O. de Martin Dones, con pasajeros y cargamento de frutos del país en tránsito.

Buenos Aires el 24, vapor argentino «Galileo,» de 360 toneladas, capitan Vuccasovich, á Antonio Piaggio con 58 pasajeros y la carga siguiente: á la órden, 19 fardos tabaco, á Carlisle Smith y Ca, 17 fardos mercancías.

Encomiendas—á Fco. Barilero 1 bulto, á Artagaveytia hnos. 2 id, á P. Risso 1 id., á V. Vignotti 1 id., á L. Supervilla 1 id., á N. Anido 1 id, á Yarrow Hett y C.ª 1 id., á F. Boyer 1 id.

Rio Janeiro el 18, con escalas en Paranaguá, Santa Catalina y de Rio Grande el 23, vapor brasilero «Camoes,» de 659 toneladas, capitan F. Rino y 43 de tripulacion, á C. R. Horne, con pasajeros y la carga siguiente:

De Paranaguá—á Cardozo y C.ª 100 barricas yerba, á Imenes y Flá 262 barricas yerba, 100 zurrones id., 363 canastos id., á Pino, hijo y hno. 300 barricas yerba, á Silva é Irmao 100 medias barricas yerba, 40 canastos id.

De Rio Grande—á E. Auber, 1 encomienda, á Brito Seijo y Ca., 5 pipas caña, 40 sacos fariña, 5 quintos vino, 65 barricas azúcar, 30 tercios de barrica id., 6 cajones tabaco, 2 cajones cigarros.

Cádiz el 22 de febrero, barca italiana «Solari,» de 376 toneladas capitan N. Solari y 12 de tripulacion, á Sanguinetti hnos. con sal.

Entradas de cabotaje—Dia 25

Concordia el 14, goleta argentina «Rapido,» de 57 toneladas y 6 de tripulacion á Mora y Pombo, con 2100 medios postes ñandubay, 5240 astas, 39 pares mazas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

Julio Besada

A TODO PRECIO Y SIN RETIRAR LOTE

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible] ...General y por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

Sacos arroz de la India (con avería).

Al mismo tiempo.—10 cajones bitter Angostura. 1690.a25.3

Juan Robles

JUDICIAL

De cinco magníficas cuadras de terreno pertenecientes á la testamentaría del finado don Antonio de Leon, sitas en la cuchilla Juan Fernandez, lindando con las casas de don Fidel Rodriguez y don Benjamin Conforto.

El lúnes 30 del corriente, á las 4 de la tarde se procederá por órden del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del mencionado terreno, cuya tasacion asciende á 19,624 pesos con 59 centésimos, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes.

En caso de no haber interesados para el todo, se fraccionará en solares al gusto de los compradores.

Para mas detalles ocurrir á la casa del rematador calle de Convencion número 207 (altos).

La bandera indicará el local del remate. 1553-a15-9

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De la goleta «Ignacita»—En el muelle de las Pescadores, calle de la Florida.

El sábado 28, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Fuero Mixto, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Echavarria contra don Antonio Valverde.

La goleta «Ignacita» anclada en este puerto, cuyo casco ha sido rehecho hace 4 meses en el varadero del señor Calcagno, con su aparejo en su mayor parte de cuero, molinería de cilindro, vélamen, toldos, encerados, compases, reloj, cocina, dos anclas con cadenas, una lancha, un bote y otros objetos que forman su completo inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa, calle de las Piedras número 80.

Tasado el todo en la cantidad de 2,500 pesos; no admitiéndose oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion que son 1666 pesos 67 centésimos.

Al mismo tiempo

El casco del pailebt «Destino», en buen estado, es á propósito para depósito. 1601-a19-9

Por el mismo

NAVAL

Del casco y aparejos de la barca alemana «Philippe Auguste», en la barraca de las Aguas Corrientes calle Orillas del Plata núm. 20 entre Andes y Convencion.

HOY juéves 26 y viernes 27 á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan Eduardo Assmy y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista.

HOY JUEVES 26—Las jarcias, fija y corriente, cadenas, motones, palos, vergas, faroles, bote, lancha, útiles de cámara y de navegacion.

EL VIERNES 27

A la una en punto.—El velámen y demas objetos que no se hayan podido vender el dia anterior.

A las 3½ de la tarde.—El casco de la Barca Alemana *Philippe Auguste*, surta en este puerto, casco de roble, de 800 toneladas, forrado en metal y clavado en cobre colorado, con los tres palos mayores, bauprés, dos bombas con sus útiles, 3 anclas grandes con 120 brazas de cadena, un gran tanque de fierro, de 250 á 300 toneladas lastre de arena blanca, un molinete y las jarcias fija de abajo.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse del estado.

En seguida—Por cuenta de quien corresponda, un pescante de gran fuerza, sobre ruedas para colocarse fijo ó trasportarse, una zorra y fierros para rails ú otra aplicacion. 1657 a22.4

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, espejos, cristales, porcelana, bebidas y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80, esquina Solis.

El viérnes 27, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor, escritorio, cristales, porcelana, platina, bebidas, colchones de lana, espejos, un lote de ruedas para muebles, alfombras de tripe y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde.

Muebles ingleses.—Un juego de muebles de nogal para sala tapizados en reps de seda punzó, una mesa de centro, un chifonnier con espejo, un gran ropero de caoba de tres cuerpos con espejo, un lavatorio id. una toilette de caoba.

En seguida—Varios cascos vino jerez. 1684.ab.25-3

Por el mismo

De la gran propiedad de tres cuerpos, calle de Solis número 24, 26 y 28, contigua al hotel Oriental.

El lúnes 30 de Abril, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

La casa arriba espresada construida á todo costo en un terreno de 13 1/3 varas de frente por 50 de fondo.

Consta de tres cuerpos, conteniendo 38 piezas de material, pintadas al fresco y empapeladas á la moderna, tres grandes salones, dos grandes patios con pisos de mármol, cubierto el segundo con cristales por medio de una claraboya de 7 varas de ancho por 14 de largo, dos grandes escaleras y un mirador, cinco letrinas, una cocina, algibe de 80 pipas, altillos, etc.

Ademas tiene aguas corrientes en toda la casa con sus correspondientes piletas, cañería de gas y aparatos, caño maestro, tres piletas forradas de zinc para depósito de agua, galerías y corredores en el 2.° y 3.° alto.

Títulos de primer órden.

La casa puede visitarse.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1350-a4-

Por el mismo

REMATE DE MUEBLES

[illegible]

CUADROS AL ÓLEO FAMOSOS

TODO LO QUE HAY DE MAS CONFORTABLE y de buen gusto, desde la sala hasta la cocina.

[illegible]

ES PRECISO VISITAR LA CASA

Todo está nuevo y ha sido comprado en Paris por el dueño el [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El lunes 30 á las 12 en punto, [illegible]

---

zarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los buenos muebles de sala con un juego tapizado en brocato de seda punzó, ante-sala, escritorio, aposentos, comedor, con servicio de porcelana, cristales, batería de cocina y demas objetos de familia. 1724.a20.4

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

[illegible]

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Tacuarembó núm. 60. 1700.a26.8

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 25

Sardo y Fisco; Sierra y Lavalleja con García; Reynaldo y Garat; Requena y Martinez; Feraud de Reynaud y Nuguet; Taylor y Martin con la Empresa de Aguas Corrientes; Echenique y Lacueva; Tomati y Ricardi; Chao con Trabucatti y C.ª; Gonzalez y Reyes con Viana á Iasas; Duran y Alvarez; Piñeyro con Vazquez Sagastume; Medina y Vidal; Escalada y Caballero; Maciel con Viana y Achucarro; Zaragoza y C.ª con Parsons; Manoas y Lavagne; Banco Maua y C.ª con Castro.

Novoa y Quinceros; Larroux con Bustos y Cesar; Oliveira con el Tramway al Buceo; Mapelli y Alfaro; Faig y Concurso Gonzalez.

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 25

Oficio del Juzgado Departamental sobre Roux y otros; Andrés Beros con Mauricio Llamas; Banco Londres con Victorio Ragio; Rafael Wels y C.ª en liquidacion; Antonio Chiovino por matrícula; Cadenazzi por idem; Claudio B. Stanica con María A. de Donohea; Adolfo Rikke con Navarro; Dieux y Coteus por matrícula; Demarchi hnos. por id; Luis Quatrolo con Cayetano Pino; Pitto con el concurso Fomento Territorial; concurso Apóstoles Pacios; Oficio del Tribunal sobre Morera y otros; concurso Conde D'Eu sentencia; Tomás Ruboni con Antonio Reyes; Cochiero con Juan J. Carballo; Banco Lóndres con Rallo; Martinez con Pedrueso sentencia; Marion con Crocker; Enrique Fynn con Manuel Sineiro; Banco Londres con Francisco Gomez; Roberto Wilson con Cheverisio; José M. Dies con Dourabourg; Juan Larraquetti; Pedro Larquero con Juan B. Carrara y tercería Gaceta; Banco Italiano con Tabilo Ferreira; Barbagelata y demas socios por matrícula; Hoffmann por id; Robo por id; Marion con Crocker; Callender y Ca. por matrícula; Reyes Admert y Ca. por id; Sterico y demas socios por id; Vacca por id; Febre por id; Oficio del Juzgado de la Union sobre Pedetti; Delonguea por matrícula; Berelli y demas socios por id; Fynn, Martinez y otros por disolucion de Sociedad; Sucesion Capurro con el concurso Vescobo; Salvador Ferrer con J. María Rodriguez y Perez; Vicente Fernandez con Yarrow Hett y Ca.; Rodrigo F. Branco con Barreto Heisca y Ca.; Iriserri y Ca. con el concurso Gregorio García; Vidiella y Ca. con José M. Ferzandez y Vitiluc; Luis Ardito con el concurso Estevez; Guerra hnos. y Ca. con Lurátti; Compañía y Ca. con la sucesion San Miguel; Martin Castilla con A. Rivas; Sra. Ortiz de Santos con Wilson; Federico Brito del Pino con Arismendi y Ca.; Victor Jacod con el Banco de Lóndres; Banco de Lóndres con Bastos; Cándido Pino por título de comerciante; Concurso Benito Pidre; Manuel A. Magariños con Carlos M. Bond; Santiago Carrara con Pedro Zyharrer; Chaño con Caprario; Bouvet con Davison; Banco Argentino con José Chirif; Banomi Lamaison con Achinelli; Rimbau con el concurso Gonzalez; Juan Rivero con José Correa; Valdes y Piris con Manuel Bastos; Banco Entre-Riano con García Zuñiga.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Dia 24

Folle hnos. y Ca. con Durán; Novelo con Tavelara; Rocha con Alvarez y Duran (4); Oficio del Juez de paz de la 1.ª seccion sobre Guerra hnos. y Ca. con Facello; Etchegorri con Magnou; Brisoleso y Lanza con Piaggio y Ca.; Guerra hnos. y Ca. con Ambrosoni; Gianelli con Grau; Casarino hnos. con Fagaloni; Crédito Hipotecario sobre moratorias; Rodriguez con Abalos; Balzaretti con Barreis; Magariños con Despouy; Piñeiro con Etcheverri; Clavel con Fraga; Courras Stewart con Vidal; Samaran con Lerena; Añon con Caraballo.

Dia 25

Ponte ó Iglesias con Rodriguez; Bustamante con Irigoyen; Lopez con Traibel y tercería de Zabalza G. de Traibel; Prando con Montero; Gramuat con Burmester; Piaggio y C.ª con Mata; Bonomi y Lamaison con Casamayou; Larregoyti con Perez y tercería de García Pinto; Vega con Heard; Beldars con Vasquez; Garraiano y C.ª con Mugliati; Belo y C.ª con Perera; Carnero con Sansons; Trabucati y C.ª con Danglais; Chiarino con Arzoroffo; Linch con Cibils; Aramburu con Tapia; Salvador con Bonfiglio; Guerra hnos. y C.ª con Batalla; Carrasco con Bertrand y tercería Crespi; Balzaretti con Barrios; Añon con Diaz; Haurie con Clerc; Massat con Clerc; Rodriguez con Vidal; Bastos con Perez; Glover Dardishire con Queirolo; señora Cornaro con Sagrera; Burmester con Caraballo; Trabucati y C.ª con Wilson; Salvo con Tapia y tercería Bonavia; Morelo con Tavolara; Carrasco con Lascau; Rocha con Alvarez y Duran; Molfino con Burzaco.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 25

Artesaga y Busto con la Empresa de Caños Maestros; Caffa con Lapuente; Sucesion Hipanda; Sofia Giró, Lecocq con Lecocq; Testamentaria Vannet; Testamentaria Merle; Testamentaria Berrera; Piferrer con Sambarino; Testamentaria Maturana; Desalvo con Larguero; Gazano con Pensiglione; Testamentaria Gallero; Vido con Falconi; Martinez con Vanet; Honig con Galli; Luisa Sales del Castillo; Negra con Acosta; Asamboyo y Deambrosis; Bauzá y Bauza; Juan Scapusio; Atristain con Iriarte; Juan P. Leonard; Testamentaria Isardi; Testamentaria Calcaño; Haynes con Ocampo; Testamentaria Ferraud; Spangember con Suarez; Asambuya con Deambrosis; Testamentaria Pitamiglio; Ruiz y Reina con Elizandia; Freire con Rivera; Alejandro Tapia; Oficio de Gualeguaychú; Dolores P. de Punso; Testamentaria Pause; Figari y Quiles; Sespucio con Galli; Mallmann con Del Campo; Heard, queja directa; Recayte con Templo de los Bascos; García con Zamaran; Bernat con Vannet; Chepites con Sierra; Vazquez y Mas de Ayala; Testamentaria Zurillaga.

SEGUNDA SECCION

Contestabile con Gomez; José Lascano; Labarriere con Dellazoppa; Pedro Gardoce; Rodolfo Lauré; Sucesion Fernandez.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 24 y 25

Castro con Casavieja; Estrázulas con Rodriguez, Fontan con Fuentes. Oribe y Centuri con dos Santos; Serna con Soria; Amaro de Silveira con Sousa; Juana Baez; Osorio con Osorio (remision de cuentas) Id id (nulidad de test.). Oribe y Requena con Pereira y Darrose; Crosa y C.ª con Olivera; Caja de Préstamos con Carvajal; Arbelio y C.ª; Testamentaria de L. Rivas; Cipriano Larrosa y otros; Rodriguez con Garcia; Petrus con Carvajal; Cadario con sucesion Alberdi; Sucesion Martinez; C. E. A. del Durazno con Albina y Laudaburre; Peroti y Zavala; G. Varela con Pintos Barreto (5); T. Lavalle; Da Luz con Da Luz; Picasso con Martinez; Pais con Mare; Sousa con Silveira; Salas con Olivera; Sucesion de M. Benitez; Lopez con Ponce de Leon; Alvarez con Machado; Fontan con Fuentes; Arresi con sucesion Alberto.

Fuero Mixto

Concurso Acosta; Gadea de Tavares con Tavares; Coll con Coll Lerena Viana con Barrios; Iglesias con Peroti.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 25

María A. de Basti; Defensor de menores por la menor Catalina Echeverri; Cirilo Bourtouche; Testamentaria Angel Danero; Palma con Franchi; Feraleo con Guarralao; Testamentaria Estevan Queijo; Gonzalez con Montero; Bernasconi con Caminata; Testamentaria José Bobé; Defensor de menores por el menor Eduardo Brua; Barbieri con Taborda; Benito Chamadryra, tercería autos de Posada con Caneo; Elorday con Peals; Begbeder con Urta; Carril con Landreu; Fourquet con Bonfilio; Testamentaria Manuel Portela; Neurces con Tiro Suizo; Testamentaria Sebastian Picon; Testamentaria Pedro Casavalle; Rosello con Fossati; Alejandro Cometa, tercería autos de Garoeti con Landreu; Ferrari con Fuentes; Benitez con Barnet; Hall con Betti; Robles con Campest; Borgiano con Majiarier; Michell con Larrobla; Barandera con Cayole; Milhas con Clos; Santiago Billinghurs; Paladino con Pujol; Mullin con Ucar; Wilson con Gregori; Petrona V. de Cabrera; María San Miguel; Sanchez con Lins; Rumis con Viacaba; Terrado con Corrales; Barreta con Argirofo; Granotich con sucesion Pertela; Ferreyra con Douart; Testamentaria Ramon Marquez; Sisto con Perez; Corbacho con Pargo; Leochattia con Lenchantin; Quaicaicoa Ribas; Testamentaria Tomás García; Ferrari con Batard; Bernasconi con Caminata; Ana Dodero; Dermit y Osso con Mario; Dondi con Viera; Testamentaria Estanislao Baeza; Bazaldúa y Conde tercería autos de Curiana con Desalvo; Perrone con Lista; Mariano Maza; Arqueo con Sosa; Cándido Perez; Socías y Requena con Berger; Clement con Peixoto; Testamentaria Julián Recalde; García con García; Isola con sucesion Escutari; Montebruno con Formeso; Rodolfo Pacheco; Testamentaria Luis Silva.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Los protocolos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

[illegible] en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal S. de Justicia se cita y emplaza á D. Antonio Casas, para que en el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente edicto, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue, como cesionario de la sucesion de D. Claudio Gamarra contra la de D. Luis Marcelino Viera sobre campos,—bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Abril 6 de 1877.—Juan F. Castro, escribano de cámara. ab.20-8

Juzgado Nacional de Hacienda

[illegible]

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

---

do con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a26-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Tomás Pedrueza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Volny Labaure dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a26-8

Por disposicion de D. Roberto Wilson, Juez Comisario del concurso de los Sres. Manuel San Roman hnos., cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 3.ª y última vez á la reunion que con el objeto previsto por el art. 1,677 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las 2 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurran. — Montevideo, Abril 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a25.5

Por disposicion de D. José M. Balparda Juez Comisario del concurso Esteves cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tratar asuntos referentes al mismo, tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 de la tarde en los bajos de la casa calle Zabala 133.—Montevideo, Abril 23 de 1877. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a21.4

Por disposicion de D. Andrés Folle Juez Comisario del concurso Fognoli, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 30 del corriente á la 1 de la tarde.—Montevideo, Abril 21 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano público). a22-7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Mercantil contra D. Juan Quevedo, hago saber: Que el dia 30 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, del establecimiento conocido por «Las Bolas», situado en el Departamento de San José, compuesto de dos campos, uno de 2,704 cuadras y 370 mts., con poblaciones, etc., y otro compuesto de 1006 cuadras que contiene tambien poblaciones de material, etc., tasados ambos en todos sus ramos en la cantidad de 60,810 pesos 33 cts. Los detalles de la tasacion así como los demas antecedentes, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a22.7

Por disposicion de D. M. Francos Juez Comisario del concurso Nery Albano y C.ª cito, llamo y emplazo á sus acreedores por tercera y última vez á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de proceder con el número que concurra.—Montevideo, Abril 21 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a22-6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en los autos seguidos por doña Agapita Zuñaurre de Iduris, contra doña Laura Gomez de Devia, se ha ordenado se venda en almoneda pública y á dinero de contado el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado, y á las puestas del sol, la octava parte que corresponde á la señora Gomez de Devia en las fincas situadas en las calles del Rincon, núm. 1, y calle de Buenos Aires, núm. 70, tasada en treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos, diez y nueve centésimos, la primera; y doce mil setecientos noventa y tres pesos, setenta y seis centésimos, la segunda. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 20 de 1877. —*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a22.7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos iniciados por los señores Lezica, Lanuz y Fynn sobre moratorias, hago saber: que se ha concedido moratorias á los referidos señores por el término de un año, á contar desde el dia 5 de Octubre del año de 1876, nombrándose interventores á los señores César y Latorre y Enrique Anderson. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a21-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que en los autos seguidos por D. Ramon de Santiago contra D. José Mataix y su señora madre, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, el dia 11 del próximo Mayo del corriente año de una casa quinta ubicada á 20 cuadras cuadradas mas ó menos al Este de la Plaza principal de la Ciudad del Salto, que linda por el Norte con la línea férrea, por el Sud, con la calle Itacambú, al sud con doña Livonia C. de Maldonado, y al Oeste calle por medio con D. Luis Llobel, cuyo terreno se compone de 14,462.16 metros cuadrados, y tasado en la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos, seis centésimos.

Los antecedentes se encuentran en este Juzgado á disposicion de los interesados—Montevideo, Abril 20 de 1877—*José Luis Antuña*, escribano público. a21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Juan Berrutti del Comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 17 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a20.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Berrutti deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Manuel Artagaveytia, dentro del término de 12 dias.—Montevideo, Abril 17 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo). escribano público. a20-10

Por disposicion de don A. Thompson, Juez Comisario [illegible]

[illegible]

Juzgado del Fuero Mixto

[illegible]

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

[illegible]

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Unicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

ab1°-perm

---

la tarde hasta ponerse el sol, se procederá á la venta en almoneda pública en las puertas del Juzgado calle de los Treinta y Tres número 161, de una finca y terreno sitos á inmediaciones del Paso del Molino y caserío de los Negros compuesto de 15 varas ó sean 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre el camino del Ferro-carril y 42 varas iguales á 35 metros 78 milímetros de fondo al Oeste lindando por Este y Norte con D. *Bernardo Vallarino*, y por el Sud con D. *Lorenzo Dominici*; perteneciente á don Saturnino Bernasconi, para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. *José Piffaretti*; tasado en todos sus ramos en la cantidad de dos mil descientos setenta y seis pesos treinta y dos centésimos. No se admitirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes.—Montevideo, Abril 16 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. a22-7

De Mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita llama y emplaza á D. Juan P. Rebollo para que dentro del término de diez dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho como apoderado de D.ª Jesusa Escalada de Flores y menores hijos de D. Manuel Flores en el juicio divisorio de las testamentarías de los finados D. Venancio y D. Manuel Flores bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Abril 16 de 1877.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. ab17,10

Juzgado 1.ª Instancia

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á D.ª Francisca Bejarano ó por fallecimiento de esta á sus herederos, comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Tomasa Acevedo de Bejarano, por el término de seis meses contados desde la publicacion del presente por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires, Marzo 10 de 1877.—*José Fernandez.*—Oficina Victoria 82. a25-8

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia cinco del mes entrante, á la hora de ponerse el sol y á las puertas del Juzgado calle de la Florida núm. noventa y cinco A, se procederá á vender en pública almoneda, un terreno con lo edificado sito en la calle de Tacuarembó entre las de Canelones y Maldonado, compuesto de trece y media varas de frente al Este sobre la calle de Santa Barbara por trece y tres cuartas varas al Oeste, por el Sud cuarenta y dos y tres cuartas varas formando una área superficial de quinientas noventa y cuatro varas setenta y cinco centímetros de otra, de propiedad de D.ª Prudencia Escorza de Pintanes y para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Juan Guirchaldo, tasada en la cantidad de 2400 pesos oro sellado. Se previene que no se admitirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto á los interesados en la oficina actuaria. — *Nicolás Lenguas*, escribano público. a26-8

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público á los efectos del art. 937 del Código Civil la apertura de la testamentería de D.ª Claudia Josefa Palacios de Gomez, para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 23 de 1877. —*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. a21-15

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la sucesion de doña María Poo de Acevero, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril diez y nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Juan Prieu*, escribano público. a21-20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en la finca y terreno que se halla situada en la calle Durazno núm. 209, manzana núm. 113 de la Nueva Ciudad y compuesto el terreno de seis metros 77 centímetros de frente al Norte sobre la calle del Durazno, 21 metros 91 centímetros de fondo al Sud por donde linda así como por el Este y Oeste con D. Ambrosio Gomez, de pertenencia de los cónyuges D. Arsenio Savorido y doña Rodelinda Reyes y para pago de un crédito á favor de los señores Puerto Casal, y como no se han presentado los respectivos títulos para hacer en ellos las anotaciones de estilo, se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. a20.6

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha declarado sin efecto y sin valor legal alguno, la escritura de hipoteca (primera copia) otorgada por D. Lázaro Lenzien á D. Cirilo Bourtoule, por valor de mil quinientos pesos oro sellado autorizada por el escribano público D. Jacinto F. Vidal, el 8 de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro. Lo que se hace saber á los efectos declarados.—Montevideo, Abril diez y siete de mil ocho cientos setenta y siete.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a19.6

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Miguel Repetto (hijo), para que dentro del término de diez dias á contar de la presente publicacion, comparezca en la oficina de este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Julian Tabeas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por llenada la conciliacion espidiéndose el testimonio correspondiente.—Montevideo, Abril 24 de 1877.—*Manuel García Freire.* a26.5

Por el presente se cita llama y emplaza á los cónyugues D. Lorenzo y D.ª María Maitorena para que dentro del término de diez dias á contar de la presente publicacion comparezcan en la oficina de este juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que los cita D. Felipe de Santiago en representacion de los Sres. Balparda Durañona y Ca. prévio al juicio que ante Juez competente va á interponerles—bajo apercibimiento de que en su rebeldía se le dará por llenado, espidiéndose el testimonio correspondiente.—*Manuel G. Freire.* ab24.4

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion Viana y Achucarro para que en el término de quince dias, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado por sí, ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Lino L. Maciel por sí y los demás herederos del finado D. Joaquin de Sostoa, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá como corresponda.—Montevideo, Abril 21 de 1877.—Santos Costa, Juez de Paz. a22.8

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Amaro da Silvera para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma, á responder al juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente le vá á interponer D. José M. Piñeyro como apoderado de los Sres. Fiorito y C.ª, bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Abril 23 de 1877.—*José M. Osés.* a26.5

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, Dr. D. Daniel Granada, fecha 1.° de Marzo de este año, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado Francisco Ramos para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1877.—*Luis D. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a8.1mes

Juzgado de Paz de Canelones

Se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María de la Guardia, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezcan en este Juzgado en el término de 15 dias á contar desde la publicacion de este aviso, á estar al juicio de conciliacion que prévio la demanda va á interponerle D. Manuel Moreira por cobro de pesos que le adeuda la finada; bajo apercibimiento de procederse [illegible]

[illegible]

Juzgado Ordinario de San José

[illegible]

---

los autos que sobre escrituracion de un terreno ha promovido D. Blas Cabeña en representacion de D. Toribio la Vega.—San José, Marzo 27 de 1877.— *Sixto de la Hanty*, escribano público. a20.8

Juzgado Ordinario de la Florida

A los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Doña Catalina Duarte para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion se presenten á deducir sus derechos, todos los que por cualquier título se consideren asistidos.—Florida, Abril 10 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, Escribano público. ab12-1mes

AVISOS

¡Atencion! En la calle de Buenos Aires 237 (Pasiva) se facilita cualquier suma de dinero con garantía de alhajas, muebles, liquidaciones, fondos públicos y todo objeto que represente valor. Tambien hay desde $ 200 á $ 20,000 para hipotecar fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma. Esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital, puede ofrecer á su numerosa clientela y á toda persona que guste favorecerla, no solamente mayores ventajas y consideraciones que ninguna otra de su ramo, sino mayor discrecion y garantía. Horas de oficina de 9 á 6 de la tarde. a26-15

Calle Uruguay Núm. 21. En esta oficina se ofrece una ama de leche fresca, garantida y sin criatura. a26-1 mes

Aviso Oficial

La Comisaría General de Guerra, llama nuevamente á propuestas hasta el 30 del corriente á la 1 de la tarde para la compra de lo siguiente:

1,800 capotes de infantería.
300 id de artillería.
300 ponchos de tropa.

El pago de estos artículos se hará en cuatro mensualidades á contar desde la última entrega.

Montevideo, 25 de Abril de 1877.

a26-4 *Rios.*

CIRCO CHIARINI

Tramvia del Norte

Las noches de funcion estarán los trenes de esta Empresa en la esquina del Circo, y recorrerán las siguientes calles: Queguay, Canelones, Cerro, Buenos Aires, Maciel, Piedras y Cerro-Largo, y en direccion opuesta: Queguay, Canelones, Vazquez, Rivera, Gaboto, Paysandú y Cerro-Largo.

De la esquina de Cerro-Largo y Queguay, siguen los trenes para la estacion en el Arroyo Seco.

Precio de pasaje: $ 0.06 centésimos.

a15-10

SORDERA!!!

Todos los que no han nacido con esta enfermedad pueden CURARSE RADICALMEMTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser de Hamburgo las cuales hace tres años hacen en el Brasil curas maravillosas é inesperadas; la misma hace desaparecer los zumbidos contra enfermedades de los OIDOS.

LA MEJOR PRUEBA

de lo eficaz de este específico es que como lo indica el prospectus de la Agencia única en la América del Sud 50 calle Goncalves Dias en Rio de Janeiro en la cual se encuentra despacho especial para las personas que quieran tratar en la misma casa con las GOTAS DIVINAS para la SORDERA y todas las enfermedades de los OIDOS, así como para las enfermedades de los OJOS con la afamada AGUA SANTA del mismo doctor: desde dos tratamientos se garante la cura y el enfermo no paga sinó despues de estar completamente sano.

Depósito en Montevideo, BAZAR PARISIEN Sarandí número 265.

NOTA—Se dan gratis á los pobres portadores de un certificado del comisario de su barrio.

c10-1mes

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

No pudiendo tener lugar el dia 10 del corriente la Reunion General anual de accionistas convocada para ese dia, se invita nuevamente á los señores Accionistas para el dia viernes 27 del corriente á las 2 de la tarde en la oficina de la Compañía calle de Colon número 127, con el mismo objeto mencionado en el aviso anterior.

Montevideo, Abril 9 de 1877.

a10-15 *La Secretaria.*

COMISION

DE SALUBRIDAD

Habiéndose resuelto por la Superioridad que todos los que falleciesen sin asistencia médica tanto párvulos como adultos sea certificada su muerte por el médico Municipal que al efecto ha sido nombrado, se previene á todos los deudos que en el acto despues del fallecimiento deben dar aviso á esta Oficina ó á la Central de Cementerios para que sea reconocido el cadáver sin cuyo requisito no se podrá obtener el permiso de sepultura.—Montevideo, Abril 23 de 1877.—*La Direccion.* a24-1 mes.

Inglés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion, se enseña á hablar y comprender en cualquier conversacion regular: tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en inglés, en una leccion. Se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas.—Si el discípulo no quedase satisfecho no abonará nada. Hay clases de noche para adultos. Rio Negro 115. a24-1 mes-3.ª pág.

ESCRIBIR BIEN

EN POCO TIEMPO

Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres lecciones como se aprende en siete ú ocho años en los colegios. Se enseña á leer cualquier libro ó diario, aunque el discípulo no conozca ni la O.—Se enseña á escribir y leer letra de carta en una leccion, aunque el discípulo no conozca ni la O; tambien se enseña á sumar, restar, multiplicar y dividir en una leccion, si el discípulo sabe leer. Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonará nada. Hay clases de noche para adultos. Rio Negro 115.

a24-1 mes.3.ª pág

Francés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion, á hablar y comprender en cualquier conversacion regular; tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en francés en una leccion. Se enseña la teneduría de libros por partida doble en una leccion y toda la aritmética en seis lecciones.—Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. [illegible]

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

[illegible]

A LOS ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO

DE HOCKFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante, no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los señores estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

J. K. Theobald y C.ª, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 151—Montevideo.

ab19.3 meses d½

BANCO COMERCIAL

Desde la fecha hasta nuevo aviso, que se fijará en el despacho del Banco en la forma de costumbre, regirá la siguiente tasa de intereses:

CUENTAS CORRIENTES EN ORO

Por saldos á favor del Banco. . . . . 15 p.%
Por saldos en contra del Banco no se abona interes.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses. . . . . 3 p.%
Por seis meses. . . . . 4 p.%

DESCUENTOS—Convencional

a17-12 Montevideo, Abril 18 de 1877.

COLECCION DE

LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tom de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para lo siguiente:

1.° Pintura al oleo de los corredores, tanto en las paredes como en las puertas de los palcos.

2.° Empapelado general de los palcos y pintura y barniz de las columnas de hierro.

3.° Puertas de abrigo en las escaleras y entradas á la platea.

4.° Dorado á oro fino de todos los metales.

5.° Zócalos de mármol del vestíbulo.

6.° Terciopelo de las barandas.

7.° Pintura y decoracion del foyer.

Los interesados podrán ocurrir, por mas informes á la Secretaría del Teatro, todos los dias hábiles, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y las propuestas se abrirán en presencia de los mismos el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, reservándose el derecho la Comision de aceptar la que crea mas conveniente ó de anular el concurso en el caso que ninguna llene sus deseos.

a14-14 Montevideo, Abril 14 de 1877.

COMISION DE

Extincion de Billetes

AVISO

Esta Comision ha recibido la siguiente nota:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1877.

Por resolucion de esta fecha el Gobierno ha aprobado la indicacion contenida en la nota de esa Comision fecha de ayer referente á fijar un plazo para la sustitucion de la Emision Nacional cuyo término deberá ser hasta fin de Mayo próximo improrogable.

Lo que tengo el honor de avisar á vd. en contestacion á la referida nota.

Dios guarde á vd. muchos años.

Firmado—*Enrique Maciel.*

Sr. Presidente de la Comision de Extincion D. Alejandro Chucarro.

Lo que se comunica al público para su cumplimiento.

Montevideo, Abril 4 de 1877.

Alejandro Chucarro—Lindolfo J. Platero, presidente. a6-20

CASA ESPECIAL

PARA

Calzados finos sobre medida

DE C. S. DE ERRECART

[illegible] 139 — ANTES 115

Contando esta casa con un cortador práctico en el oficio y que ha estado varios años en una de las principales casas de esta capital, se ofrece para la confeccion de cualquier clase de calzado, tanto para caballeros como para señoras y niños. Empleando los mejores materiales que se introducen de Europa. Especialidad en calzado de fantasía, bailes, etc. Calzado para casa. Habrá siempre un surtido completo de artículos del ramo, tacos Luis XV. Fenel, adornos, etc.

URUGUAY 139, ANTES 115

a20-6-3.ª pág.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

[illegible]

Entre Europa y el Pacífico

[illegible]

PARA EUROPA

Galicia [illegible]
Sorata [illegible]
Liguria [illegible]

[illegible]

PARA EL PACÍFICO

Colopaxi [illegible]
Potosí [illegible]
Iberia [illegible]

[illegible]

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35

Nouvelle Ligne Mensuelle de Vapeurs

DE LA

COMPAGNIE DU PACIFIQUE

ENTRE L'EUROPE ET LE RIO DE LA PLATA

DESSERVIE PAR LES BATEAUX

CORDILLERA, PATAGONIA, ARAUCANIA, MAGELLAN

Le magnifique vapeur anglais

PATAGONIA

De 3068 tonneaux et 550 chevaux de force, partira le 21 du MAY pour

VIGO

BORDEAUX

et LIVERPOOL

Sans toucher dans aucun port du Brésil pour éviter les désagréments de quarantaine.

Pour plus amples renseignements s'adresser aux Agents YARROW HETT ET C.ª, Solis 35

A España y Francia

DIRECTAMENTE

Sin tocar en el Brasil

NUEVA LINEA DE VAPORES CORREOS

De la acreditada Compañía del Pacífico

El vapor correo inglés

PATAGONIA

Saldrá de Montevideo el dia

21 de MAYO á las 3 de la tarde para

VIGO y BURDEOS

Y NO TENDRÁ QUE HACER CUARENTENA

EN VISTA DE QUE

NO TOCARÁ EN EL BRASIL

Para mas informes sobre precios de pasaje etc., ocúrrase á los agentes

YARROW HETT Y CA., Solis 35 a26-20

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Rouaro

Saldrá el 21 de Abril de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 130.

M. Llamas y C.ª

XXXV

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escal en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCES

PARANÁ

Comandante, DARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y CORUÑA, sin trasbordo

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Mayo á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, O. de [illegible]

LXXXIII

EL VAPOR ITALIANO

DE PRIMERA CLASE

CLEMENTINA

Saldrá para

GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA

Sin [illegible]

el dia 12 de Mayo próximo.

Admite carga y pasageros.

Dirijirse á sus agentes,

25 — Calle Juncal — 25

a24.15

Mensajerías Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor Júpiter, todos los MIERCOLES.

Vapor Silex, todos los JUEVES.

Vapor Saturno, todos los SABADOS.

Vapor Onyx, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

41 — ZAVALA — 41

Nota.—El vapor Silex y Onyx no harán escala en Mercedes.

CARRERA

Entre Buenos Aires y Montevideo

CON EL MAGNÍFICO VAPOR

GALILEO

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche — Se ofrece una española con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados; para tratar ocurrir calle Soriano 69. a21-3

Ama de leche — Se ofrece una italiana, con leche fresca, para criar en casa de los interesados. Ocurrase calle Uruguay número 221—Zapatería. a21-3

Al comercio — Queda disuelta desde esta fecha amistosamente y de comun acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Marengo y Vero, en el ramo de jabonería y velería, quedando á cargo del señor Marengo el activo y pasivo de la misma; las personas que tengan cuentas ó créditos que cobrar ó alguna reclamacion que hacer, las presentarán en el término de seis días contados desde la fecha, calle Uruguay núm. 207, despues de los cuales no se oirá reclamaciones de ninguna especie.—Montevideo, Abril 21 de 1877.—*Fernando Marengo, Bernardo Vero.* a21-5

Al comercio — Hemos comprado á los señores Mattos y Rodriguez la fábrica sita en la calle de Solís núm. 8, el que tenga cuentas contra dicho establecimiento, se presentará dentro del término de quince días, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—*Onofre Frias y C.ª*—Montevideo, Abril 10 de 1877. a11-15

A los enfermos — [illegible] ofrece á curar [illegible] tisanas y preparadas por ella [illegible] Washington 81. a10

¡Agua del aseo! — Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Sr. J. M. G. [illegible] preparada en Montevideo solamente por Valentín G. Vallejo. [illegible] Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle San José núm. [illegible] a5 perm.

Angel Canaveris — Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 279 (esquina Paraguay).—Consultas de 12 á 3 de la tarde. CLX

Balsa á vapor — SANTA LUCIA.—Los accionistas pueden ocurrir con sus acciones á cobrar el dividendo acordado en el escritorio, calle del Cerrito 138.—Montevideo, 16 Abril 1877. a17-15

Cocinera — Se precisa una, italiana, prefiriendo genovesa ó de la Ribera. Calle Agraciada, almacen de Juan [illegible], que darán razon. a24-3

Cartonería — PARISIENSE.—De José Terrisse, calle Maciel 63. En esta casa se hacen toda clase de cajas de carton para tiendas, modistas, camiserías, registros, etc., etc. Cartuchos surtidos para confiteros; todo á precios muy equitativos. a24-6

Conchavos — Calle de Juncal, n.º 118, entre Rincon y Sarandí. —Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, costureras, mucamas, niñeras, ... y nodrizas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio.—Calle Juncal, núm. 118. a22-4

Colonia — de labradores italianos en la seccion de Santo—Quedan algunas chacras de terreno fértil para arrendar á condiciones equitativas. Calle San José número 17. a21-15

Cárlos A. Lerena — Abogado—Ha trasladado su estudio á la Independencia número 41. a11 perm.

Camisería — DE SAN FELIPE.—Calle 25 de Mayo núm. 147, 149 y 151.—Industria nacional.—Camisas sobre medida.—J. Baroquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se garantiza sobre medida las camisas con la hechura en que el comprador las desea. Los que envien una muestra por cada pedido.—La camisa Rega viaje y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cárlos Suhr — Afinador y compositor de pianos y armonios, se ha mudado á la calle Alzaibar núm. 84, á la calle de Ituzaingó número 160 donde ofrece sus servicios á sus favorecedores y al público en general. m25-1mes

Cándido Rovido — PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dr. C. Brendel — se ha mudado al número 206 calle Cerrito, entre Cámaras y Cerro. m29-1 mes

Dinero — Se dá por cualquier cantidad y á interes muy módico, sobre alhajas, liquidaciones y sobre todo objeto que represente valor. También hay dinero para hipotecas de casas y terrenos en la capital y sus alrededores, y se compran dos casas una en la ciudad nueva y otra en la vieja; Escritorio calle Juncal número 173, nuevo número 106. CLXX

Dr. Muridge y C.ª — DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 233, frente á la Confitería Oriental. [illegible]

Empeines! sarnas! — Comezones! barros! granos! barquijones y todas las enfermedades del cutis, curarse radicalmente y sin peligro con el afamado jabon benignoso de las aguas sulfurosas de Gocoyala del doctor Solard de Lausanne Suiza, conocido en el Brasil hace 14 años por milares de curas!!!—Única Agencia en la América del Sud para el Imperio del Brasil, Ramos da Pimenta en Rio de Janeiro. Depósito en Montevideo, Bazar Parisien, Sarandí 265. a10-1 mes

El Misterio — Calle de la Reconquista n. 112 esq. Policía Vieja. a10-1 mes

F. A. Berra — (Abogado).—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Géneros elegantes — Se ha recibido un elegante surtido de géneros como para la estacion, de gusto moderno, tapados y especialidad en perfumería, todo á precios sumamente equitativos.—Esquina de San José Florida núm. 12. a19-1mes

Gonzalo Ramirez — ABOGADO Y CÁRLOS MARÍA RAMIREZ.—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 s.

Gran Café — DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; fíjense bien! —Billares: pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para casino ó carambolas durante el dia 0.30, y por la noche 0.30.— Comidas: almuerzos, 0.50; comidas, 0.80; cenas á la minuta; precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja general en todos los artículos: un 30 p. % CXXVIII — *José Carballés.*

Gran depósito — DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcavellos, Bucellas, Arinto, Rey dos vinos, dulces para enfermos, Cognac de una Mascate, y vigos especiales para enfermos. LICORES.—Se dá en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal á sus advocentos. —*Manuel Pereira Pinto.* 72 Catecas

Gervasio Muñoz — Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala num. 103.

Hotel de Europa — Se vende este antiguo establecimiento ó se desea tomar un socio inteligente en el ramo de hotel—Plaza Matriz. a6-18-3

Institution — FRANÇAISE—Calle Cerrito 149—Tenue par P. R. Gallier Licencié de la faculté de droit de Paris.—Cette école d'instruction élémentaire est située loin du bruit de la rue et sous la direction de deux professeurs.—Deux avantages pour la surveillance et les soins d'application de deux. —Les leçons seront prolongées aux élèves suivant leur age et leur aptitude.—On ne peut pas faire mieux que d'enseigner en quelques jours ni en quelques mois ce qu'il est difficile d'apprendre en bien des années.—En instruction, comme en toute chose.—Le temps ne respecte peu ce que l'on fait sans lui. a5-1 mes

Justo Massari — Vende á D. José Castellanos una casilla de madera con el negocio de bebida y comidas, situada en el establecimiento de la caballeriza de la Estacion del Tranvia al Cerro. Los que se consideren acreedores á dicho negocio pueden ocurrir dentro el término de seis días, pasados los cuales se considerará consumado el contrato—Por Justo Massari, *Luis Pena.* a25-6

José P. Ramirez — Ha abierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José María Perolló — Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco — Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

Luis Fleury — MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Muerte! muerte! — garantidos de toda clase de insectos, ratones, cucarachas, chinches, mosquitos, pulgas, con el afamado específico de Davis New York; depósito mercado Central entrada calle Soriano, mercado de la Aduana puesto en frente de la fuente. a21-1 mes

Molineros — TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de todo clase de los mas afamados fabricantes de Europa y Norte-América á precios garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Nueva — COMPAÑÍA SALTEÑA DE NAVEGACION Á VAPOR—Por el presente se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía, para la reunion general extraordinaria que tendrá lugar en esta el dia 1.º de Mayo próximo, para tratar de reformas en los estatutos. Los Sres. Accionistas que no puedan asistir á la reunion se harán representar por medio de cartas-poderes.—Salto, Abril 8 de 1877. a21-7

Oculista — Doctor Augusto Perillo, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 8 á 11 de la mañana, y de 2 á 1 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. a3-1 mes

Por el presente — hago saber que me he separado de la sociedad que existia con D. Esteban Pinaso y D. Santiago Moreno, en el horno de ladrillos situado en la punta del Arroyo Seco quinta de D. Bartolo Bosca, dejando el activo y pasivo á cargo de dichos socios.—*Giuseppe Maglio.* ab24.3

Pianos — de las mas acreditadas fábricas se hallan en venta en el depósito de Pianos de Sähr y Grethe, calle Ituzaingó núm. 160, se afina, compone y se alquilan Pianos. ma28-1mes

Piano — Se vende uno hermoso y nuevo, de la afamada fábrica Feche é Sia de Paris, á precio muy conveniente, por ausentarse su dueño del país.—Ocurrir á la calle Uruguay número 331, de las 10 á la 1 de la tarde donde podrán verlo y tratar. a5-1 mes

Repartidor — Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantias de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de repartos y cobranzas. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente, de toda Montevideo, muy útil y hace repartos de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende — los útiles del Café Club Progreso. El que tenga alguna cuenta que cobrar, puede ocurrir en el mismo café, en el término de tres días contando desde la fecha; pasado tal término no se abonará cuentas de ninguna especie. a25-3

Secretaría — DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA—El Tribunal en audiencia del dia y siete del corriente, aprobó por unanimidad la eleccion del ciudadano natural D. Juan P. Oribe para ejercer la profesion de escribano en todo el territorio de la República.—Montevideo, Abril 23 de 1877.—*Francisco M. Castro*, Secretario. a24.3

Sucursal — DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que se entregasen en la oficina.

Un tenedor — DE LIBROS.—Teniendo algunas horas del dia disponibles, se ofrece para llevar los libros de cualquier negocio, sea en francés, español ó inglés. Tambien se compromete á arreglar libros atrasados, etc., etc. Dirigirse carteria del Centro, Uruguay 36. a18.8

V. P. Berra — (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BANCO COMERCIAL

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el Dividendo correspondiente al 37.º Semestre.
a.17-10 — Montevideo, Abril 16 de 1887.

PERFUMERIA ORIZA
de L. LEGRAND
Proveedor de S. M. el Czar y de la Familia Imperial de Rusia
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS
Vista de la fábrica-modelo situada en Levallois-Perret (Seine)

ORIZA-LACTÉ para blanquear el cutis — **CREME-ORIZA** de Ninon para hermosear el cutis y darle transparencia

ORIZA-OIL aceite perfumado para hermosear, dar lustre y conservar el cabello — **JABON-ORIZA** superior á todos los jabones conocidos

AGUA TONICA de QUINA LEGRAND y POMADA con BALSAMO de TANINO
Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr Cazenu para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

PERFUMES NUEVOS ES.-ORIZA FAVORITA DE LA ELEGANCIA EUROPEA

Oriza-Lys.	Oriza de la Caroline.	Oriza-Royal.	Opoponax.	Musc du Tonkin.
Oriza-Derby-Fashion.	Oriza de la Floride.	Oriza de la Cour.	Muguet des Bois.	Miel de France.
Oriza-Ylang de Chine.	Oriza-Mignon.	Violettes Blanches.	Orange Mandarine.	Bouquet de Napoleon.
Oriza-Suave.	Oriza Souverain.	Geranium Rosa.	Orange du Portugal.	Essence-Bouquet.
Oriza-Bouquet Legrand.	Oriza Fleuri.	Jasmin d'Espagne.	Patchouly des Indes.	Ylang-Ylang.
Oriza de l'Exposition.	Oriza de France.	Heliotrope du Japon.	Mille Fleurs.	New Mown hay.

Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.

RESTAURANT DEL CORREO
183—CALLE SARANDÍ—183

El propietario, Benito Mannucci, tiene el honor de participar al público que ha mejorado mucho en el servicio como en los precios de este acreditado establecimiento.

Recibe pensionistas de 20 hasta 23 pesos mensuales segun el trato que se arregle para mayor comodidad de los favorecedores.

Ofrece almuerzos á 4 reales y comidas á 5 reales segun el reglamento de la casa.

Los extras se pagarán aparte.

Se llevan viandas á domicilio. a3-1 mes

8 veces sobre 10

las jaquecas y neuralgias se disipan en algunos minutos con el empleo de las **Perlas de esencia de trementina** del doctor CLERTAN.

3 ó 4 de estas perlas producen un alivio casi instantáneo; de tal modo, que si la primera dósis no ejerce ninguna accion, es casi inútil repetirlo.

Cada frasco contiene 30 perlas lo que permite la curacion de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante.

Debiendo rectificarse la esencia de trementina, con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones y exijir como garantía de origen en cada frasco, la firma CLERTAN.

En Paris, Casa L. Frère, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

Consulado de Italia

Por el fallecimiento intestado del Dr. D. Salvador Spada el Consulado de Italia emprende el arreglo y liquidacion de la testamentaria de conformidad con la Ley.

Se previene por lo tanto á quien tenga intereses que deducir, tanto activamente como pasivamente, para que los denuncie al Consulado hasta el 31 de Mayo próximo.—Montevideo, 18 de Abril de 1877. a20-7

JARABE DE ALQUITRAN DUREL — PARIS, 7, B.ᵈ DENAIN — FERRUGINOSO — Tisis — Coqueluche — Anemia — Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. Demarchi H.ᵒˢ y C.ª — G. P.

HOTEL CONCORDIA
PRIMERO DEL LITORAL URUGUAYO

Este establecimiento se ha trasladado al gran edificio de la sucursal del Banco Mauá y C.ª, donde los viageros encontrarán un hotel á la par de la capital, grandes salones, cuarto de baño, caballeriza. a10-1 mes

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL EN MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.845,761.62	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 965,477.33	Diversos acreedores	» 1.879,464.15
Id.—Moneda corriente	» 263,096.80	Diversos acreedores: mje.	» 263,096.80
		Emision en circulacion	» 931,774.80
	$ 4.074,335.75		$ 4.074,335.75

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Abril de 1877.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

MEDALLA EN LA EXPOSICION, PARIS 1875
Pâte Codéine Tolu Zed
El Jarabe y la Pasta del Dr Zed, proporcionan una calma inmediata en los casos de *Irritaciones del pecho, en las Bronquitis, Coqueluches, Resfriados, Catarros, etc.*
Venta por mayor, en Paris, 22, rue Drouot.
Montevideo, A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Por resolucion del Sr. Director se hace saber á las empresas de tramvias establecidas en el Departamento que si no cumplen, como frecuentemente sucede, con las superiores disposiciones reglamentarias dictadas sobre la materia, esta Comision se verá en el caso de hacer efectivas las multas en que por el hecho incurran.

Lo que se avisa á los Sres. Gerentes con el objeto de que lo prevengan á sus empleados y se evite en lo sucesivo la repeticion de los abusos ó descuidos que cometen.

Montevideo, Abril 16 de 1877.
ab.17-10 — *El Secretario.*

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
EN 1878

A los expositores de la República

COMISION CENTRAL DE EXPOSICION

Reglamento que ha de observarse para la presentacion de objetos destinados á la Exposicion Universal de Paris en 1878

Art. 1.º Los objetos que se destinen á la Exposicion Universal de Paris para el año de 1878, deberán ser entregados en Montevideo, calle 25 de Mayo num. 219 (altos), antes del 15 de Febrero de 1878.

Los que correspondan á los demás Departamentos, se entregarán á las Comisiones departamentales, hasta el 31 de Enero de 1878.

Art. 2.º Todos los gastos de las remesas que se hagan de los Departamentos, serán costeados por la Comision Central y á riesgo de los expositores en todos los casos.

Art. 3.º Los expositores entregarán los objetos convenientemente arreglados y bien acondicionados; y los que hayan de analizarse, en cantidad suficiente, ó sea diez kilos para los sólidos y cinco litros para los líquidos.

Para los objetos que no hayan de analizarse, será suficiente la cantidad de un litro para los líquidos y un kilo para los sólidos.

Art. 4.º No se admitirán para la Exposicion, sustancias orgánicas de fácil descomposicion, pólvora y demás materias explosibles ó peligrosas, ni tampoco fenómenos animales ó vegetales.

Art. 5.º Los inventores de máquinas, utensilios ó herramientas, que piensen obtener privilegios de invencion, recibirán un certificado de la Comision Central para obtener el diploma correspondiente, segun la ley reglamentaria de la Exposicion de Paris.

Art. 6.º Todos los objetos deberán venir acompañados de una nota por duplicado, expresando el número de bultos y detalle de su contenido, el paraje de su procedencia, precio del artículo en plaza, cantidad producida y el nombre y apellido ó firma social del expositor; expresarán asimismo, si esos objetos deben ser devueltos.

Art. 7.º Al hacer los expositores entrega de los objetos que destinen á la Exposicion, se les otorgará un recibo talonario, para recogerlos cuando haya terminado aquella.

Art. 8.º Los expositores podrán vender los objetos durante la Exposicion, á cuyo efecto los acompañarán con una tarjeta, designando el precio. No podrán mudarlos, cambiarlos ni retirarlos, mientras ella permanezca abierta.

Art. 9.º Terminada la Exposicion y trascurrido el tiempo necesario para el regreso de los objetos, los expositores ó sus encargados, podrán recojerlos, mediante la devolucion del recibo talonario.

Art. 10. La Comision publicará oportunamente un catálogo de los objetos en el que dará á conocer los nombres de los expositores de la República, los objetos presentados y los premios que se hubiesen obtenido.

Art. 11. Los diseños ó dibujos que se presenten, deberán ser colocados en un marco con cristal y convenientemente envalados por cuenta del expositor.

Art. 12. Cuando los expositores tengan duda de que algun objeto ó objetos que posean, han de ser recibidos ó rechazados en la Exposicion, por no estar señalados en el programa, lo consultarán con la Comision Central.

CLASIFICACION GENERAL

REINO VEGETAL

Cereales—Trigo, maiz, cebada, centeno, alpiste, etc. En grano y en planta con raiz.
Tubérculos—Papas, etc.
Bulbos—Batatas, mandioca, tapioca, etc.
Legumbres secas en general—Habas, arvejas, porotos, garbanzos, etc.
Raices alimenticias en general.
Lúpulo.
Forrajes naturales y exóticos—Con raiz, flor ó semilla.
Plantas textiles—Cáñamo, lino, algodon, ramie, etc., con raiz y en filamento.
Plantas y simientes oleaginosas—Tártago, sésamo, nabo, colza, maní, etc.
Plantas tintóreas—Rubia, gualda, etc.
Plantas, cáscaras y maderas curtientes—Molle, tapacho, canelon, etc.
Plantas medicinales en general.
Tabaco—Plantas con raiz.
Maderas—Indígenas y exóticas.
Muestras de tierras vegetales y mantillos.

PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL REINO VEGETAL

Harinas—De trigo, maiz, centeno, sémola, etc.
Almidon, fariña, mandioca, etc.
Fideos, y pastas en general.
Bizcochos, galletas y galletitas, etc.
Gomas y resinas.
Yerba-mate.
Tabacos—Beneficiados, en rama, en picadura, en cuerda (llamado negro), cigarros, rapé, etc.
Frutas—Secas, al jugo, en almíbar, en pasta, en alcohol, etc.
Legumbres en conserva.
Vinos—Sidras, peradas, vinagres, alcoholes, licores, cervezas, etc.
Aceites comestibles—De oliva, maní, sésamo, colza, etc.
Aceites industriales—De lino, ricino, cáñamo, etc.
Tejidos—De lino, cáñamo, algodon, etc.
Cordelería—De cáñamo, pita, vira-vira, etc.
Esterería—De esparto, junco, etc.
Cordonería en general.
Alpargatería en general.
Bordados y labores en general.
Obras de carpintería, ebanistería, etc.
Cerda vegetal.
Encuadernaciones en general.

REINO ANIMAL

Pieles—De vacuno, caballar, lanar, cabrío, porcino, venado, lobo, etc.
Lanas sucias y lavadas en pil, de diferentes clases.
Cerda—De caballar, vacuno y porcino.
Pelo—de cabra, alpaca, angora, etc.
Pluma—de avestruz, cisne, ganso, etc.
Huesos—canillas y caracuses.
Astas y pezuñas—diferentes clases.
Nervios—de diferentes clases.
Seda—en capullo.

PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL REINO ANIMAL

Carnes conservadas—diferentes sistemas, en salmueras, secas al sol, etc.
Extracto de carne.
Sangre—en pasta, gelatina, albúmina, etc.
Miel preparada.
Sebo de todas clases—de vacuno y de carnero.
Grasas comestibles é industriales.
Aceites—de patas y de yeguas, clarificados.
Velas—de sebo, estearina, cera, etc.
Pieles curtidas de todas clases—con ó sin pelo.
Cola fuerte en general.
Cuerdas—de cuero, tripa, etc.
Objetos elaborados—de hueso, asta ó pezuña.
Jabones—de diferentes clases.
Abono animal.
Huesos—En polvo, en ceniza, calcinados, etc.
Objetos—De zapatería, sombrerería, talabartería, recados, riendas, tiros, etc.
Manteca y quesos—de diferentes clases.
Leche conservada y condensada.
Escabeche—De pescado y aves de todas clases.
Conservas—de id. id.
Cera y miel.
Tejidos—de cerda, pelo, lana y pluma.

REINO MINERAL

Colecciones y muestras—de rocas minerales y de minas explotables en general.
Mármoles y jaspes—de diferentes clases y colores.
Rocas de adornos.
Piedras para construccion—granito colorado, blanco, etc.
Piedras calcáreas.
Materiales refractarios.
Cimientos hidráulicos.
Tierras y arcillas plásticas—para alfarería.
Combustibles—carbon, lignito, turba, etc.
Residuos y aglomeraciones.
Asfaltos y rocas asfálticas.
Metales—en estado nativo, acero, cobre, plata, zinc, plomo, etc.
Fierros—Batidos y de fundicion.
Aleaciones metálicas.
Objetos—Dorados, acerados, plateados, niquelados, etc., por el sistema galvano-plástico.
Objetos fabricados—De acero, fierro, cobre, puros ó aleados con otros metales.
Armas blancas y de fuego.
Obras de vidrio, cristal y alfarería.

MECÁNICA

Instrumentos y máquinas de agricultura.
Bombas y aparatos para elevar aguas.
Aparatos de drenaje y absorcion.

CONSTRUCCIONES RURALES

Modelos—De casas rústicas, graneros y lerios, bañaderos de ovejas, abrevaderos; tejidos de alambre para cercos; de cercos de estancia, chacras y quintas; de corrales, bretes, chiqueros y bebederos para ganados; de presas para molinos, fábricas, irrigacion etc.

PRODUCTOS QUÍMICOS

Aguas minerales.
Materias primas de farmacia.
Medicamentos—simples y compuestos.
Específicos—Para las enfermedades de las plantas y de los animales.
Abonos minerales.

BELLAS ARTES, CIENCIA Y LITERATURA

Pinturas—al óleo, acuarela y pastel, etc.
Música—escrita é instrumentos de idem.
Obras de escultura—en mármol, yeso, madera, etc.
Obras de litografía, tipografía, fotografía, etc.
Obras de literatura, ciencias y artes.
Textos de instruccion primaria y superior.
Planos topográficos y dibujos especiales.

Montevideo, Abril 5 de 1877.

BASILIO BORBELLA, Presidente—*Agustin de Castro*, Vice presidente—*Enrique Artagaveitia*, Tesorero—*Luis de la Torre*, Vocal Director—*Domingo Ordoñana*, Secretario.

a17-15

VERDADERO ELIXIR DEL D.ᴿ GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es menester tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquiera. En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas por uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franca, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia y países extranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié se esparce en el mundo entero por los servicios que cada dia él rinde á los médicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* en casa de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

ÚNICOS ELABORADORES DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
Dos Americanos — Dos Americanos — Dos Americanos.
cxi-d

HIERRO DIALISADO DE BRAVAIS

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales y prescrito por los Facultativos mas célebres CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO, LA PÉRDIDA DEL APETITO, LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva dado á cabo, segun datos que le son personales, aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Exija, pues, el público como garantía, sobre la cápsula, la etiqueta ó el frasco, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS — 13, c. Lafayette (cerca de la Opera) — FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1.ª Medalla en la Exposicion de Paris entre los productos franceses y extranjeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS, LAS DIGESTIONES PENOSAS, LAS HEMORRAGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC. (Véase el prospecto)

El mejor elogio que puede hacerse de este medicamento [illegible] las opiniones formuladas sobre el Hierro dialisado de Bravais por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa. «Por mas que sea materialmente imposible el fijar datos mínimos ... [illegible] ... es el del Hierro dialisado de Bravais, que posee cualidades muy superiores á las de todos los demás ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos.»

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Extrangero, en las que se hallarán tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3		5	7	9
Central	7 00	7 55		11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02		11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10		11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18		11 40	5 03	[illegible]
Colon	7 30	x 8 25		11 47	5 10	[illegible]
Independencia	7 43	8 35		12 05	5 20	[illegible]
Piedras	7 53	8 45		12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03		12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21		12 55	—	—
Canelones	—	9 40		1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 s. 10 45	s.10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55	10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—		—	6 50	—
Rodriguez	—		11 05	—	7 25	—
San José	—		11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10		—	—	—
Isla Mala	—	12 00		—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 s. 12 50		—	—	—
La Cruz	—	1 27		—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22		—	—	—
Durazno	—	4 00		—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	[illegible]
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	[illegible]
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	[illegible]
Progreso	—	9 40	3 48	—	[illegible]
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	[illegible]
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	[illegible]
Sayago	8 33	10 21	4 35	7 13	[illegible]
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	[illegible]
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasajeros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno; el tren para San José seguirá viaje. III

MARINONI
57, Rue de Vaugirard — Rue de Vaugirard, 57
PARIS — PARIS
MAQUINÁS DE VAPOR PORTATILES DE 1 Á 40 CABALLOS
MAQUINÁS DE GRAN VELOCIDAD PARA LA IMPRESSION DE PERIÓDICOS
PRENSA DE RETIRACION
PRENSA UNIVERSAL
PRENSA INDISPENSABLE
CUATRO MIL MAQUINAS VENDIDAS

SE COMPRAN
ONZAS

Del 2 %	á 14.96
Del 2 % al 5	á 14.50
Del 5 al 10	á 14.30

Se paga buen premio por monedas de plata peruanas, chilenas y mejicanas.
JOYERIA, 18 DE JULIO, 112 — al8.8

JUNTA DE SANIDAD
Montevideo, Abril 17 de 1877.

Desde esta fecha se impondrán *doce días de cuarentena* á las procedencias de Rio Janeiro, quince á las de Bahía y la observacion prudencial y necesaria á los buques procedentes de otros puertos del Brasil, que puedan hacerse sospechosos.

Lo que se comunica al comercio y al público para su conocimiento.

Por el Presidente,
al8-8 — *Leopoldo M. de Bitencourt*, Secretario.

BASTA DE POBREZA Y ALTERACION DE LA SANGRE
PILDORAS DE HIERRO COQUET
CURACION PRONTA y CIERTA de las enfermedades causadas por la sangre empobrecida: *Clorosis, Anemia, Debilidades, Neuralgias, Pérdidas, Jaquecas, Gastritis, Fiebre continua, Palpitaciones, Crisis de la edad, Aturdimientos, Vapores* y todos los *vicios de la sangre.*

Los enfermos que no se curan con el uso de todos los ferruginosos deben utilizar las píldoras ó los polvos de hierro COQUET. La curacion es segura; el buen éxito es constante; el temperamento se justifica; el estreñimiento desaparece.

EXIJANSE Y LA MARCA Y LA FIRMA — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI [illegible]

FOLLETIN
25 — [illegible] — 103

La Promesa Sagrada
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

En vano Antonio cerraba los ojos para no verlo, se cubria el rostro con las manos para librarse de aquella vision aterradora: él la veia siempre, siempre, y aquella sangre, aquel rostro lívido, descompuesto, parecian acusarle de un crímen que no habia cometido.

Aquello era horrible, espantoso. Antonio comenzó á sentir un gran calor en la cabeza, las sienes le latian precipitadamente, su cuerpo temblaba, tenia mucha sed, y sus ideas tomaban una vaguedad extraña.

—¡Ah! Yo estoy enfermo,—se dijo.—¿Por qué me encierran en este espantoso calabozo?... ¿Qué crimen he cometido?... Ni yo mismo puedo explicarme lo que me sucede... ¡Estoy deshonrado! ¡sí, deshonrado!... ¡Quisiera morirme!

Antonio continuaba llorando; pero su cansancio llegó á tal punto, que ni aun podia permanecer sentado sobre la tarima, y se tendió á lo largo.

De pronto su cuerpo se puso á temblar, sus dientes chocaron los unos con los otros, tuvo frio en todo el cuerpo, mientras que la cabeza ardia.

Desde aquel instante Antonio ya no fué dueño de su razon; la calentura extraviaba su pensamiento, daba gritos sin saberlo, hablaba en voz alta sin sentido, sin giro.

Cuando á las siete de la mañana entró el calabocero con un cántaro de agua, Antonio tenia una calentura tan grande, que extendió los brazos suplicante hácia el cántaro y bebió con avaricia.

El calabocero comprendió que el preso estaba enfermo, y temiendo que tanta agua le hiciera daño, le quitó el cántaro de [illegible]

—¡Quiero más agua!—exclamó Antonio, fijando una mirada febril en el calabocero.—¿Lo oyes? ¡Más agua!... ¡Tengo mucha sed!... ¡Tanta sed... que sería capaz de beberme toda la sangre de Bernarda!...

—¡Hola! ¡hola!—¿Te acuerdas de tu víctima?—le dijo el calabocero [illegible]

Y levantando el farol á la altura del rostro de Antonio, se quedó mirándola.

Las facciones del mayordomo estaban completamente trastornadas: el color de su cara era casi morado: toda la sangre se agolpaba á su cabeza; sus ojos, hundidos y brillantes, tenian una movilidad desagradable.

—Tú no estás bueno. Será preciso llamar al médico de la casa,—añadió el carcelero.

Antonio, en vez de contestar, se volvió de espaldas, como si le molestara la luz del farol, y murmuró algunas palabras ininteligibles en voz baja.

—¿No tienes nada que mandarme?—añadió el calabocero.—Todos los que se hallan como tú, lo primero que procuran es hacerse amigos mios. Yo puedo aliviar mucho su situacion; porque, despues de todo, aunque tengo este oficio de abrir y cerrar calabozos, soy un hombre de bien, que me compadezco de las desgracias de mis prójimos.

Y como Antonio guardara silencio, el calabocero añadió:

—Voy á darte un consejo. Lo primero que debe hacer el que se halla como tú te hallas, es conservar el estómago, comer bien, y mucho cuidado con la lengua, que ella es la perdicion de muchos hombres. Debo advertirte tambien que el rancho que se reparte en esta *fonda* á los huéspedes es bastante malo, y si tú no tienes fuera de la casa alguna cocinera que te mande algo, vas á pasarlo mal. Yo no soy caro, con alguna que otra propinola para copas sirvo á los presos. Con que ya lo sabes. Volveré dentro de un par de horas. Tú decidirás.

Y el calabocero, dando media vuelta, salió del calabozo, cerrando con llave y corrojo la puerta.

Antonio no habia oido nada de cuanto le habia dicho aquel hombre: la fiebre le devoraba.

Mientras tanto, el calabocero recorrió otros calabozos, y á eso de las ocho de la mañana se presentó en la habitacion del alcaide á darle el parte como tenia de costumbre.

—Sin novedad, exceptuando el número 14,—dijo.

—¿Qué ocurre?—preguntó el alcaide.

—Me parece que está enfermo. Si no le quito el cántaro de agua, se la bebe toda de un solo trago.

—¡Bah! Eso será un poco de calentura. Ya sabes que á todos los presos les sucede lo mismo en cuanto se hallan incomunicados.

—El número 14 no tiene un poco, sino un mucho; delira, y no contesta cuando le dirijo la palabra. Además, al decirle que no[illegible] me pareció que estaba menos mal, se volvió de espaldas y nada me contestó.

—Pues bien, si cuando entres á las diez continúa así, me lo dices, y avisaremos al médico.

El calabocero salió de la habitacion del alcaide como el hombre que ha cumplido con su deber.

[illegible] le el número 14 estaba enfermo, que se le habia encontrado tendido en el suelo, con una calentura terrible; que sólo pedia agua y esto en medio de los delirios que le acometian.

—Está bien,—añadió el alcaide.—Luego iré yo con el médico, pero el caso es que yo, sin una órden del juez, no puedo sacarle del calabozo y mandarle al hospital de la casa.

En aquel momento entró un mandadero á decir que dos caballeros deseaban hablar con el alcaide.

—Que pasen,—contestó el jefe del presidio, dirigiéndole la palabra al calabocero, añadió:

—Espérame fuera.

Un momento despues entraban Rómulo y Fernando.

—Usted nos dispensará si venimos á molestarle,—dijo Rómulo.

El alcaide les indicó un sofá para que se sentaran, y saludándoles, contestó:

—Nada de eso, señores; estoy á sus órdenes.

—Se trata de un preso que debió ser conducido á esta cárcel ayer noche, con órden del juez de tenerle incomunicado.

—¡Ah! Sí: se llama Antonio, es un hombre de unos cincuenta años, y se cree sea el autor del asesinato cometido en la calle de Preciados.

—El mismo, aunque nosotros tenemos motivos para creerle inocente.

El alcaide se sonrió, y Rómulo, comprendiendo el motivo de aquella sonrisa, añadió:

—Pero eso queda á cargo de la justicia, esclarecer la verdad. Conozco que las apariencias le acusan, pero tengo tambien grandes motivos para juzgarle inocente. Sin embargo, no es para probar su inocencia por lo que he venido aquí. El pobre Antonio está hace mas de veinticinco años al servicio de mi padre, es su mayordomo, y nunca ha tenido una queja de él, y como es natural estamos interesados en su suerte. Vengo, pues, señor alcaide, de parte de mi padre, á suplicarle á usted que se tome por el preso todo el interés que pueda. Deseamos que no le falte nada, queremos hacerle mas llevadera su desgracia, y le autorizamos á usted para que gaste todo cuanto crea necesario para mejorar la triste situacion del pobre Antonio. Aquí tiene usted una tarjeta con las señas de nuestra casa, y le doy anticipadamente las gracias por todo cuanto haga en beneficio de nuestro protegido.

—Procuraré que nada le falte,—añadió el alcaide,—y siento [illegible] remitido no me permita trasladarle á una habitacion mas cómoda y ventilada que la que en la actualidad ocupa, mucho mas en el estado en que se encuentra el pobre preso, pues segun me acaba de decir el calabocero, se halla enfermo.

—¿Y no podríamos verle?

—¡Imposible! Me está prohibido.

—Se avisará al médico para que le visite, se le pondrá una cama en el calabozo, y si ustedes tienen alguna influencia con el juez que entiende en la causa, tal vez se consiga trasladarle á otra habitacion mas sana, ó por lo menos, al hospital del establecimiento.

—¿Luego el médico no le ha visto?

—No señor, íbamos á verle cuando ustedes llegaron.

—Entonces, si usted nos lo permite, esperaremos un poco para saber qué es lo que tiene el pobre Antonio, y poder decírselo á mi padre.

—No tengo en ello inconveniente. Ruego á ustedes que me esperen aquí.

El alcaide salió, volviendo á los diez ó doce minutos.

—El médico dice que el preso tiene un fuerte ataque á la cabeza y mucha calentura; que cuando esta ceda, será preciso hacerle una sangría, porque ahora no se atreve. Sería conveniente que, atendido el estado bastante grave segun opinion del facultativo, se sacara del señor juez una autorizacion para trasladarle á otro sitio. El calabozo, como ustedes pueden comprender, no es lo mas á propósito para un enfermo.

—¿Luego usted opina que veamos al juez?

—Sí, y muy pronto. Yo voy á extender el parte con la nota del facultativo de la casa: esto podrá servirles á ustedes de mucho.

—Entonces, iremos á ver al juez á las doce.

—Para esa hora tendrá mi parte en su poder.

—No olvide usted que deseamos que nada le falte á nuestro recomendado.

—Nada le faltará.

—Doy á usted las gracias en nombre de mi padre y en el mio.

Fernando no habia tomado la menor parte en el diálogo anterior, porque Fernando se interesaba mucho menos que Rómulo en la suerte de Antonio, que él creia autor por lo menos del robo del millon.

CAPÍTULO VI
CÓMO DESPACHÓ SU ASUNTO AGAPITO EL GRANDE

El lector nos permitirá que, dejando á Antonio por breves momentos devorado por la calentura en su triste y sombrío calabozo, retrocedamos para encontrar á Agapito y la Bernarda en el momento en que, asomando el primero en la puerta de la alcoba [illegible]

—Buenas noches, Bernarda. Me felicito por haber llegado tan á tiempo.

Bernarda, al ver á su esposo, lanzó un grito, y temiendo que iba á suceder algo grave, cubrió con su cuerpo los billetes de Banco, las alhajas y dinero que tenia sobre la mesa.

La inesperada presencia de su marido la aterraba.

¿Cómo habia llegado hasta allí? ¡Ah! Bernarda ignoraba que Agapito era el amante de su doncella, y que, astuto y perverso [illegible] do, habia sabido ganarse la voluntad de Juana para dar el golpe que proyectaba, y cuyo momento habia llegado.

Juana por su parte, tambien habia sido engañada, y al decirle Agapito: «Es preciso que yo hable esta noche con mi hermana», no creyó que abrigara planes tan siniestros.

Así es que no tuvo inconveniente en ocultarle en su cuarto, ni en dejarle salir cuando se marchó don Antonio, pensando que se puesto que eran hermanos, no es ofendería en nada de que le hubiera abierto la puerta. Pero de todo, iremos poco á poco enterando á nuestros lectores.

—¿A qué vienes á esta casa?—le preguntó Bernarda, dirigiéndole una mirada amenazadora.—¿Cómo te hallas en mi alcoba? ¿Quién te ha abierto la puerta sin avisarme?

Agapito, con los brazos cruzados sobre el pecho y la mano derecha medio oculta en el bolsillo de la chaqueta, contemplaba el espanto de su mujer, sonriéndose con esa sonrisa que hiela la sangre, que demuestra una superioridad sobre el que la recibe.

—Querida Bernarda, tenia tantas ganas de verla, que no he podido resistir al deseo de hacerla esta noche una visita; y tú, en vez de agradecerme la fineza, me recibes con un gesto [illegible]

Y haciendo un movimiento con los hombros, añadió:

—Pero en fin, á pesar de todo eso, me felicito de haber venido con tanta oportunidad; porque puedo ayudarte á contar ese monton de billetes que tienes delante, y que procuras tapar con tus brazos, sin duda para que yo no los vea.

—Vete, Agapito, déjame. Si te falta algo yo te daré, pero quiero estar sola, ¿lo oyes? Vete.

—¿Y sobre cuanto me darias poco mas ó menos? Porque ya sé que eres una buena mujer,—añadió Agapito con calma.

—Toma, aquí tienes un billete de cuatro mil reales.

—¿Uno no más?

—Te daré dos.

—¡Bah! ¿Y qué quieres que haga yo con cuatrocientos duros?

—¿Te parece poco?

—Es eso una miseria.

—¡Ah! ¡Tú no me amas!

—Puede ser.

—Lo que quieres es explotarme.

—Tambien en eso puedo que tengas razon.

—¿Qué es lo que quieres de mí?—preguntó desesperadamente.

—¿Yo qué he de quererte? Lo que tengas voluntad, pues ya sabes que me contento con cualquier cosa. ¿Qué mas puedes exigir á un pobrecito marido que tiene la paciencia de estarse callado como un muerto en la cocina, mientras tú has pasado dos horas en ese gabinete reservado con tu amante? Otro menos sufrido que un manso y pacífico Agapito, hubiera salido de improviso, y se hubiera retorcido á los dos el pescuezo. Pero no lo hice [illegible]